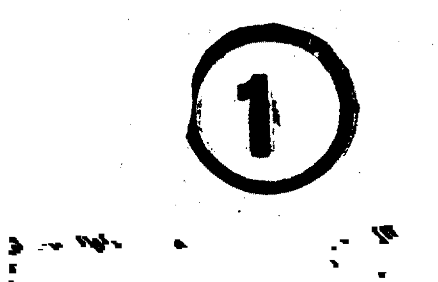
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 19 de julio de 1978

NUMERO
23.958
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1800

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 1[illegible] a 19 horas.

$ 100.-

SUMARIO

19780719

LEYES

TRANSFERENCIA

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la República Oriental del Uruguay, determinados elementos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978.

**Al Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación**

TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, mediante el cual se lo faculta a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la República Oriental del Uruguay, con destino al Ejército de ese país, los siguientes efectos:

—Seis (6) Cañones Bofors Cal. 75 mm. L 40, Nros. 79, 86, 87, 88, 89 y 114.

—Elementos de dirección de fuego y topografía correspondientes a una batería de artillería.

—Reglamentos y tablas de tiro para la programación y dirección del fuego de la batería y del Grupo.

—Mil (1000) tiros Cal. 75 mm. L 40 EF de 6,3 Kg. completos.

La donación propiciada tiende a cimentar las relaciones de amistad con la República Oriental del Uruguay, en concordancia con el objetivo manifestado por el Poder Ejecutivo de lograr una real y efectiva integración con los países Latinoamericanos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.
Oscar A. Montes.

LEY Nº 21.840

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Defensa - Comando en Jefe del Ejército), a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la República Oriental del Uruguay, con destino al Ejército de ese país, los siguientes efectos:

—Seis (6) Cañones Bofors Cal. 75 mm. L 40, Nros. 79, 86, 87, 88, 89 y 114.

—Elementos de dirección de fuego y topografía correspondientes a una batería de artillería.

—Reglamentos y tablas de tiro para la programación y dirección del fuego de la batería y del Grupo.

—Mil (1000) tiros Cal. 75 mm. L 40 EF de 6,3 Kg. completos.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

INMUEBLES

Declaránse de utilidad pública y sujetos a ocupación temporánea normal determinados inmuebles.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978.

**Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de elevar a su consideración un proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujetos a ocupación temporánea normal los inmuebles individualizados en el anexo, para su afectación a la ocupación de establecimientos educacionales y sus dependencias conexas de apoyo pedagógico directo, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad con el régimen previsto por los artículos 57 y siguientes de la Ley Nº 21.499, por el plazo de dos (2) años, contados a partir del 1º de julio de 1978.

El dictado de esta medida se prevé especialmente para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educacionales por parte de los establecimeintos que funcionan en los inmuebles mencionados en el anexo y, por su lado, el lapso de dos (2) años de la ocupación temporaria permitirá al Ministerio de Cultura y Educación efectuar un detenido análisis de los diversos inmuebles locados (relevamiento, determinación del estado de los edificios, posibilidad del traslado de los establecimientos, posibilidad de compra de otros edificios más adecuados, etc.), con lo que se impedirá, en su caso, una expropiación del dominio en forma apresurada irrogando ingentes gastos al Tesoro Nacional.

Dios guarde a V. E.

Juan J. Catalán.

LEY Nº 21.841

Buenos Aires, 14 de julio de 2978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declaránse de utilidad pública y sujetos a ocupación temporánea normal los inmuebles individualizados en el Anexo I de la presente Ley, para su afectación a la ocupación de establecimientos educacionales y sus dependencias conexas de apoyo pedagógico directo, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad con el régimen previsto por los artículos 57 y siguientes de la Ley Nº 21.499 por el plazo de dos (2) años, contados a partir del 1º de julio de 1978.

ARTICULO 2º — Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación a concertar el avenimiento previsto en el artículo 61 de la Ley Nº 21.499, sin perjuicio de la posibilidad de celebrar contratos de locación que sean renovación de los existentes.

ARTICULO 3º — En cualquier momento, dentro del plazo establecido en el artículo 1º de la presente Ley, el Ministerio de Cultura y Educación podrá dar por terminada la ocupación temporánea normal de los inmuebles precitados, o de uno o varios de ellos, y restituir su uso a sus respectivos propietarios.

ARTICULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a: Jurisdicción 65 — Inciso 12 — Función 30 — Programa 03 — Partida Principal 1220 — Partida Parcial 241.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

Anexo 1

Servicio Ocupante	Ubicación Física del Inmueble
Capital Federal:	
1 — Escuela de Preservación Visual para Ambliopes	Pasaje Félix Lora Nº 77.
2 — Escuela Diferencial Nº 8	Carlos Calvo Nros. 2961/2965.
3 — Instituto Nacional Superior del Profesorado "Doctor Joaquín V. González"	Avda. de Mayo Nros. 1401/11.
Provincia de Buenos Aires:	
4 — Colegio Nacional de Bánfield	Larroque 150 - Bánfield (Partido de Lomas de Zamora).
Provincia de Catamarca:	
5 — Escuela Diferencial Nº 10	San Martín 216 - San Fernando del Valle de Catamarca.
Provincia de Jujuy:	
6 — Colegio Nacional Nº 2	Belgrano 1030 - San Salvador de Jujuy
Provincia de Mendoza:	
7 — Escuela Normal Superior de Tunuyán	9 de Julio 85 - Tunuyán.
Provincia de Santa Fe:	
8 — Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe	San Martín 2643 - Santa Fe.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de una Conferencia Mundial.

DECRETO Nº 1.573

Bs. As., 14/7/78

VISTO el Expediente Nº 752/76, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se da cuenta de la realización en la Ciudad de Buenos Aires, en el mes de agosto de 1978, de la IV Conferencia Mundial de Producción Animal, organizada por la Asociación Argentina de Producción Animal.

Que la designación argentina como sede de este evento fue aprobada por el Consejo de la Asociación Mundial para la Producción Animal en el transcurso de la II Conferencia celebrada en Melbourne (Australia) en el año 1973.

Que la propuesta argentina mereciera el auspicio y la adhesión del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Resolución número 280 del 6 de abril de 1973.

Que en el referido evento han de asistir especialistas agropecuarios de todo el mundo, para analizar importantes problemas inherentes a la producción y comercialización de productos de origen animal.

Que su singular trascendencia técnica indica a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería la conveniencia de declararlo de interés nacional y acordar una contribución oficial para atender los gastos de programación que deberá afrontar la entidad organizadora.

Que los gastos que se originen al efecto, serán atendidos con recursos de la Cuenta Especial 507, Desarrollo del Agro en General y Fomento de los Equidos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de la IV Conferencia Mundial de Producción Animal, que se llevará a cabo en el mes de agosto de 1978, en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Acuérdase una contribución de setecientos treinta mil pesos (pesos 730.000.—) a la Asociación Argentina de Producción Animal, en su carácter de organizadora de la IV Conferencia Mundial de Producción Animal, para ser destinada a los gastos de programación de la misma.

Art. 3º — La suma acordada por el artículo anterior, será imputada a la partida específica que corresponda de la Cuenta Especial 507, Desarrollo del Agro en General y Fomento de los Equidos.

Art. 4º — Déjase establecido que la realización de las erogaciones para la cumplimentación del objetivo citado en el presente decreto, se hará en función de la disponibilidad de los recursos previstos en el presupuesto de 1978.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Almuerzos y Cenas de Trabajo. Reintegros.

DECRETO Nº 1.567

Bs. As., 14/7/78

VISTO la necesidad de instituir un procedimiento uniforme que posibilite el reintegro de erogaciones que irroguen los denominados "almuerzos o cenas de trabajo" cuando los mismos se motiven en ineludibles razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Que dicho aspecto no está contemplado reglamentariamente por ninguna norma en vigor;

Que es necesario por lo tanto unificar el tratamiento con respecto a la regulación de la compensación que se instituye, lo que redundará en un mejor ordenamiento en esa faceta del quehacer administrativo;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cuando por ineludibles razones de servicios se originen "almuerzos o cenas de trabajo", aislados y exentos de toda habitualidad, dentro o fuera del organismo y no más allá de 50 Km del asiento habitual del mismo, la atención de aquéllos estará sujeta al régimen que a continuación se determina:

a) Sistema de Reintegro: Las autoridades Superiores de la Administración Pública Nacional y los agentes del Tramo Personal Superior (categorías 19 a 24) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973 y equivalente de otros regímenes escalafonarios, podrán percibir el reintegro de los gastos incurridos, a cuyo efecto deberán presentar el respectivo comprobante de la erogación firmado por el funcionario o agente que la tuvo a su cargo.

El monto máximo a reintegrar por cada almuerzo o cena de trabajo se liquidará de acuerdo con las siguientes normas:

I - Ministros, Secretarios de Estado, Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, Subsecretarios, autoridad máxima de organismos, rectores y decanos de Universidades Nacionales: el total de los gastos efectivamente realizados.

II - Agentes del tramo de Personal Superior (categorías 19 y 24) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y



19780719

equivalentes de otros regímenes escalafonarios: el importe del reintegro no podrá exceder de la suma resultante de asignar por cada uno de los comensales el monto que resulte de aplicar el coeficiente 0,06 a la Asignación de la Categoría I del escalafón antes mencionado.

b) Sistema de pago directo: Los gastos de que se trata podrán estar directamente a cargo del respectivo organismo, en cuyo caso serán aprobados por el funcionario con competencia para ello, según el régimen jurisdiccional de aplicación y de acuerdo con los montos que resulten de lo establecido en el inciso a) apartados I y II del presente artículo.

Art. 2º — Tanto en el sistema de reintegro como en el de pago directo a que se refiere el artículo anterior, los comprobantes de los gastos incurridos por agentes del Tramo Personal Superior del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y sus equivalentes en otros regímenes escalafonarios, además de ser firmados por el agente que corresponda, deberán ser visados por una autoridad no inferior a Subsecretario, autoridad máxima del organismo, rector o decano de Universidad Nacional.

Art. 3º — En relación con la materia tratada en los artículos precedentes, apruébanse las erogaciones que, con la conformidad de las autoridades mencionadas en los mismos se hubieran realizado hasta la fecha del presente decreto, a partir de la cual será de estricta aplicación el régimen que se aprueba por el mismo.

Art. 4º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación será el Organismo de interpretación, con facultades para aclarar las disposiciones del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

AERONAVEGACION

Autorízase a una Empresa a explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo.

DECRETO
Nº 1.533
Bs. As., 14/7/78

VISTO el expediente Nº 458.094 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 69/78 se autorizó a la empresa Pan American World Airways Inc., a explotar un servicio aéreo regular de pasajeros, carga y correo, entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, según lo especificado en el Decreto Nº 1.983/77 y sobre la base de lo convenido en el Acta de Entendimiento firmada entre las autoridades aeronáuticas de ambos países el 19 de julio de 1977, ratificada por Notas Reversales con fecha 22 de setiembre de 1977.

Que conforme ello, la empresa citada cumple normalmente los servicios de aquel carácter con la República Argentina.

Que no fue posible dictar, en su momento el documento único de operación amplio convenido en la Cláusula 2-A de aquí, por no haber sido recibida de la autoridad estadounidense la comunicación prevista en la Cláusula 2-D de la citada Acta, referida al número de vuelos semanales puros de carga a ser operados por Pan American World Airways Inc., siendo reemplazado por el Decreto Nº 69/78 para facilitar, dentro del propósito de flexibilidad y reciprosidad acordado, el cumplimiento de los proyectos empresarios.

Que la autoridad pertinente de los Estados Unidos de América ha procedido a notificar la designación de la empresa Pan American World Airways Inc., para realizar dos (2) vuelos semanales de carga, conforme con los términos de la ya señalada Cláusula 2-D del Acta de Entendimiento.

Que consecuentemente, resulta procedente el dictado de la norma administrativa que haga efectivo el otorgamiento del total de derechos comprometidos por la parte argentina en favor de una de las empresas designadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante un Decreto que consolide la totalidad de las autorizaciones conforme lo establecido en la Cláusula 2-D del Acta de Entendimiento.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Pan American World Airways Inc., a explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo entre los Estados Unidos de América y el punto terminal Buenos Aires (Argentina), vía México, puntos en América Central y El Caribe, Panamá, Caracas, Brasil y Montevideo, siendo este último punto atendido como escala intermedia o punto más allá.

Art. 2º — La empresa operará sus servicios atendiéndose en fecha y capacidad, al programa que se indica:

— Desde el 15 de octubre de 1977 al 14 de abril de 1978: hasta diez (10) vuelos semanales con aeronaves Boeing 707 o similares o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho.

— Desde el 15 de abril de 1978 al 14 de octubre de 1979: hasta once (11) vuelos semanales con aeronaves Boeing 707 o similares o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho.

— Desde el 15 de octubre de 1979 al 14 de octubre de 1980: hasta doce (12) vuelos semanales con aeronaves Boeing 707 o similares o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho.

— Desde el 15 de octubre de 1980 al 14 de octubre de 1982: hasta trece (13) vuelos semanales con aeronaves Boeing 707 o similares o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho.

— Desde el 15 de octubre de 1982 al 31 de octubre de 1983: hasta catorce (14) vuelos semanales con aeronaves Boeing 707 o similares o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho.

La equivalencia con aeronaves de fuselaje ancho debe ser aplicada de acuerdo con lo acordado en el punto 2 del Anexo C del Acta de Entendimiento citada en los Considerandos del presente instrumento.

Art. 3º — Autorízasele, asimismo, a la empresa Pan American World Airways Inc., a operar hasta dos (2) vuelos semanales, puros de carga, con aeronaves Boeing 707 o similares, o su equivalente en aeronaves de fuselaje ancho, conforme la relación prevista en el último párrafo del Artículo 2º precedente, sobre la ruta incluida en el Artículo 1º, desde la fecha de vigencia del presente Decreto hasta el 1º de noviembre del año 1980, salvo que, como resultado de la consulta prevista en la Cláusula 2-D del Acta de Entendimiento, se resolviera, de común acuerdo, mantener el número de dos (2) vuelos puros de carga hasta el 31 de octubre de 1983.

Art. 4º — Antes de la iniciación de los servicios autorizados, la empresa deberá someter a la aprobación del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) los seguros que cubran la responsabilidad por daños a terceros en superficie, pasajeros y carga, de conformidad con los convenios internacionales en vigor, como asimismo las tarifas.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) para autorizar las tarifas; horarios y sus características; la omisión de puntos en cualquiera o en todos los vuelos, siempre y cuando, por lo menos, un punto en el territorio nacional de la empresa autorizada sea servido en cada vuelo; la combinación de escalas sobre la ruta autorizada y el cambio de equipo en cualquier punto indicado en la ruta, conforme lo determinado en el Acta de Entendimiento suscripta con fecha 19 de julio de 1977.

Art. 6º — Los servicios deberán operarse con estricta sujeción al Acta de Entendimiento, a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales vigentes y a aquellas que surjan de nuevo entendimiento.

Art. 7º — Los servicios autorizados por el presente decreto, tendrán validez hasta el 31 de octubre de 1983 —con la excepción contemplada en el Artículo 3º, salvo que en el período de vigencia le fueran impuestas a los transportadores aéreos argentinos cancelaciones o restricciones fuera de los términos del Acta de Entendimiento, caso en el que caducará de pleno derecho.

Art. 8º — El presente Decreto reemplaza, a partir de la fecha de su vigencia, al Decreto Nº 69/78 que queda derogado.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y EDUCACIONALES

Dirección Nacional de Educación del Adulto.

Distritos Escolares Supervisiones seccionales del Consejo Nacional de Educación.

Autorízase a cubrir cargos vacantes de personal administrativo.

DECRETO
Nº 1.542
Bs. As., 14/7/78

VISTO el Decreto Nº 2.869 del 20 de setiembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo autoriza a nombrar personal administrativo, de mantenimiento y producción y de servicios generales, para atender los establecimientos culturales y educacionales en sus tres niveles.

Que tal excepción obedece a la necesidad de completar las dotaciones de personal de los establecimientos educacionales.

Que la gran cantidad de propuestas elevadas por intermedio de sus organismos, no permite cumplir en el término acordado, teniendo en cuenta la tramitación que debe realizarse para proceder a su designación.

Que por tal circunstancia, es menester acordar un nuevo lapso, a fin de lograr que la aplicación de dicha medida dé satisfacción a la necesidad que determinara su dictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase como excepción a las normas impuestas por el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973 y por el lapso de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 19 de marzo de 1978, a cubrir los cargos vacantes existentes o que se produzcan en igual lapso de personal administrativo, de mantenimiento y producción y de servicios generales, de las delegaciones de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, de los establecimientos culturales y educacionales y de los distritos escolares y supervisiones seccionales del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Las respectivas designaciones serán realizadas por las autoridades con facultades acordadas para dichos actos.

Art. 3º — La autorización que se acuerda por el artículo 1º del presente decreto queda supeditada y limitada a la existencia de crédito legal y suficiente en el presupuesto asignado a la jurisdicción respectiva del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan Catalán.
José A. Martínez de Hoz.

ESTUDIOS HISTORIOGRAFICOS

Dáse por finalizadas las actividades de la Comisión creada por Decreto Nº 1.757/76.

DECRETO
Nº 1.556
Bs. As., 14/7/78

VISTO la nota elevada por el Presidente de la Comisión Especial creada por "Decreto Nº 1757 del 20 de agosto de 1976", por la cual se aconseja adoptar una decisión definitiva en lo referente a los estudios efectuados sobre la Colección Documental "Colombres Mármol" y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1939 hasta la fecha se han llevado a cabo investigaciones y actividades diversas a través de distintas Comisiones Especiales y de otros organismos, en el país y en el extranjero, para determinar la autenticidad y veracidad de los documentos que componen la llamada Colección "Colombres Mármol".

Que ello ha permitido reunir los elementos de juicio necesarios como para que la actual Comisión pueda expedirse al respecto.

Que el Instituto Nacional Sanmartiniano, según Decreto - Ley Nº 1368/58, es el órgano competente para efectuar los estudios historiográficos, críticos, filosóficos, militares y políticos con respecto a la personalidad y a la acción pública y privada del Prócer y colaboradores.

Que en el presente año se recuerda el bicentenario del natalicio del Libertador General Don José de San Martín, considerándose conveniente que se resuelva definitivamente un problema estrechamente vinculado a la personalidad del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por finalizadas las actividades de la Comisión Especial creada por Decreto Nº 1.757/76.

Art. 2º — Dispónese que lo actuado hasta la fecha por la citada Comisión y sus antecedentes, pase al Instituto Nacional Sanmartiniano antes del 30 de julio a fin de que con esos elemetos de juicio éste eleve un informe final al Poder Ejecutivo Nacional, antes del 30 de diciembre de 1978.

Art. 3º — El referido informe contendrá una propuesta con respecto a la aceptación o no por parte del Estado, de la Colección Documental donada por el Dr. Eduardo L. Colombres Mármol.

Art. 4º — Agradécese a los señores integrantes de las sucesivas Comisiones Especiales la colaboración prestada para esclarecer este importante aspecto relacionado con la vida del Libertador.

Art. 5º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.757/76 en todas sus partes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Autorízase a la Inspección General de Personas Jurídicas a percibir, en su jurisdicción, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones, de las sociedades por acciones una determinada tasa.

DECRETO
Nº 1.547
Bs. As., 14/7/78

VISTO la misión asignada por las Leyes números 18.805 y 19.550 a la Inspección General de Personas Jurídicas, como Organismo administrativo destinado a asegurar el cumplimiento de las normas legales y a resguardar el interés público comprometido, desde la creación y durante el funcionamiento y extinción de las sociedades por acciones, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de cumplir los fines inherentes a su misión, dicho Organismo debe prestar conformidad administrativa a los actos constitutivos y sus modificaciones referidas a las sociedades mencionadas;

Que asimismo, su actividad no se agota en tal conformidad sino que, por el contrario, se extiende a la fiscalización sobre el funcionamiento, disolución y liquidación en los casos de los artículos 299 y 301 de la Ley Nº 19.550, con relación a dichas personas jurídicas;

Que el ejercicio de las facultades atribuidas a la Inspección General de Personas Jurídicas, con relación a las sociedades que persiguen fines de lucro, beneficia en forma directa a dicho sector, en tanto que por las garantías de legalidad que brinda, permite la creciente utilización de los tipos societarios por quienes deseen llevar adelante en forma organizada actividades industriales, comerciales o productivas, con tales fines;

Que por tal motivo, en atención a los servicios que presta el Organismo, es aconsejable la fijación de tasas retributivas de los mismos, de manera que los administrados beneficiados colaboren con la Administración, ya que si bien ésta persigue en todas sus actividades fines públicos, en este caso concurre a hacer factible la prosecución de fines lucrativos por los particulares;

Que, por lo expuesto, las referidas tasas estarán destinadas a mejorar la actual prestación de los servicios y a lograr el progresivo financiamiento de las erogaciones que su cumplimiento ocasiona al Tesoro Nacional;

Que, a tal fin, corresponde autorizar a la Inspección General de Personas Jurídicas a percibir una tasa de constitución y una tasa anual consecutiva, que deberán hacer efectiva, en las condiciones que se reglamenta, las so-

ciedades por acciones al momento de iniciar el trámite de solicitud de conformidad administrativa para constituirse como tales y durante el ejercicio de su personalidad jurídica en jurisdicción nacional, respectivamente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Inspección General de Personas Jurídicas a percibir, en su jurisdicción, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones, de las sociedades por acciones, una tasa de constitución y otra anual, con las características y montos que se determinan en el presente.

Art. 2º — Para iniciar el trámite de solicitud de conformidad administrativa, los constituyentes de sociedades por acciones deberán pagar, por una única vez, una tasa de constitución cuyo importe se fija en veinticinco mil pesos ($ 25.000).

Art. 3º — Las sociedades por acciones cuyos contratos constitutivos hayan sido conformados e inscriptos en el Registro pertinente ingresarán por todo concepto una tasa anual cuyo monto se determina con relación al capital social conforme a la siguiente escala:

Capital suscripto de: $			Tasa anual: $
Hasta		300.000	15.000
de	300.001 a	400.000	18.000
de	400.001 a	500.000	24.000
de	500.001 a	600.000	30.000
de	600.001 a	700.000	36.000
de	700.001 a	800.000	42.000
de	800.001 a	900.000	48.000
de	900.001 a	1.000.000	54.000
de	1.000.001 a	2.000.000	60.000
de	2.000.001 a	3.000.000	120.000
de	3.000.001 a	4.000.000	180.000
de	4.000.001 a	5.000.000	240.000
de más de		5.000.000	300.000

Art. 4º — El ingreso de las tasas mencionadas se efectuará mediante depósito en una cuenta especialmente abierta al efecto en el Banco de la Nación Argentina. Se excluyen de la obligación de ingreso de la tasa anual a las sociedades que hubieran abonado en el mismo año calendario la tasa de constitución establecida en el artículo 2º.

Art. 5º — El pago respectivo se acreditará mediante la presentación de la copia de la boleta de depósito. Las sociedades que no estén al día con esta obligación no podrán efectuar ningún trámite ante el Organismo. No obstante, la falta de pago de la tasa, no impedirá la sustanciación de trámites vinculados con denuncias.

Art. 6º — La falta de cumplimiento del pago de la tasa anual dentro de los plazos establecidos dará lugar a la aplicación automática del índice de actualización correspondiente al Nivel General de Precios al por Mayor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Si la sociedad morosa iniciara algún trámite, sólo se le podrá dar curso al mismo, con el comprobante del depósito actualizado de la tasa que corresponda.

El Ministerio de Justicia procederá a la ejecución de las tasas impagas a cuyo fin la Inspección General de Personas Jurídicas juntamente con la Dirección General de Administración de dicho Ministerio, expedirá un certificado con las constancias de la deuda.

Art. 7º — Autorízase a la Inspección General de Personas Jurídicas, para que, juntamente con la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, celebre con el Banco de la Nación Argentina los convenios necesarios para instrumentar el sistema de recaudación establecido en los artículos 4º, 5º y 6º del presente ad referéndum de la aprobación por el señor Ministro de Justicia. Los gastos que originen dichos acuerdos se debitarán de la Cuenta Especial creada, al efecto.

Art. 8º — Delégase en el Señor Ministro de Justicia la actualización periódica de los montos correspondientes a cada una de las tasas indicadas en los artículos 2º y 3º, lo que se realizará en función de la variación del índice de precios mayoristas —Nivel General— que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), tomándose como base el índice correspondiente al mes de diciembre de 1977. En forma anual y conforme al procedimiento señalado actualizará asimismo los tramos de la escala del artículo 3º. Las cifras que resulten del ejercicio de la facultad precedentemente delegada, se redondearán en menos, de forma que las mismas queden expresadas en miles de pesos.

Art. 9º — Delégase en el Señor Ministro de Justicia la facultad de reglamentación e interpretación del régimen aprobado por el presente decreto así como también el establecimiento de las fechas de vencimiento del pago de la tasa establecida en el artículo 3º. El monto de dicha tasa se calculará tomando como base el capital suscripto al 31 de diciembre del año próximo anterior al de su vencimiento. La tasa correspondiente al año en curso se ingresará, por esta única vez dentro de los dos meses posteriores al día de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.548

Bs. As., 14/7/78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala Nº 2, al doctor Jorge Néstor Pinzón (Mat. Nº 4.345.867).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Ratifícase la Resolución número 250/78 M.J.

DECRETO
Nº 1.549

Bs. As., 14/7/78

VISTO lo solicitado por el señor Ministro de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la existencia de derechos pendientes de ejercicio y de actos cuya conclusión no ha podido concretarse, impiden dar por finalizadas las funciones del Interventor - Liquidador de la Cruzada de la Solidaridad.

Que el señor Ministro de Justicia prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1978 el plazo acordado al mismo para el cometido de sus funciones con el objeto de solucionar los inconvenientes prácticos que el vencimiento del mismo había causado; y

Que dicha prórroga se efectuó "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 250/78 del Ministerio de Justicia de la Nación, por la que se prorrogó "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, desde el 1º de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1978, el plazo otorgado al Interventor-Liquidador de la Cruzada de la Solidaridad para cumplir con su cometido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.550

Bs. As., 14/7/78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Juzgado Nº 2, al doctor Oscar Horacio Garzón Funes (Mat. Nº 4.183.776).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.551

Bs. As., 14/7/78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado letra "Y", al doctor Jorge Mario Muller (Mat. Nº 4.382.201).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ratifícanse las Actas-Acuerdo e Inventario suscriptas por el Ministerio de Trabajo.

DECRETO
Nº 1.552

Bs. As., 14/7/78

VISTO la Ley Nº 20.524 por la que se fijan las competencias de los Ministerios, atribuyéndole al de Trabajo la de ejercer el poder de policía en el orden laboral en todo el territorio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto 1.111 del 11 de setiembre de 1973 facultó al Ministerio de Trabajo a incorporar a su planta al personal de los organismos provinciales con competencia laboral, manteniendo su situación escalafonaria y de revista, como así también sus remuneraciones, bonificaciones o compensaciones que tuvieren asignadas.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por el mencionado Decreto, el señor Ministro de Trabajo, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, y el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes suscribieron con fecha 8 de junio de 1976 un Acta - Acuerdo mediante la cual se conviene que dicho Estado Provincial cese al 31 de mayo de 1976 de asumir las atribuciones y funciones conferidas a aquel Ministerio por el Artículo 17 de la referida Ley y transfiera al mismo el personal y todos los bienes muebles e inmuebles.

Que asimismo y como consecuencia del Acta-Acuerdo antes citado, se suscribió con fecha 14 de junio de 1976 un Acta - Inventario entre funcionarios de ambas jurisdicciones, donde se establece que la Provincia abonaría los haberes del personal cuya nómina figura en planilla anexa, hasta el 30 de junio de 1976, y que a partir de esa fecha el pago de retribuciones se efectivizaría por conducto del Ministerio de Trabajo.

Que, dado la necesidad de contar con la creación de los cargos indispensables para la incorporación antes citada, se gestionó el reemplazo del Agrupamiento Funcional y Memorando Descriptivo de Tareas aprobado por Resolución Conjunta Nº 171 del 2 de mayo de 1974, cuerpo legal que resultaba insuficiente para lograr que el organismo se desenvolviera con el nivel de eficacia deseado, logrando que con fecha 14 de noviembre de 1977, se dictara la Resolución Conjunta Nros. 498 Ministerio de Trabajo y 1.136 del de Economía, la que permite regularizar la incierta situación del personal provincial, por lo que sólo resta aprobar las remuneraciones y demás emolumentos percibidos desde la fecha de su incorporación hasta el momento que se dicta la resolución de designación pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las Actas - Acuerdo e Inventario que forman parte integrante del presente Decreto, suscriptas por el Ministerio de Trabajo con fecha 8 y 14 de junio de 1976.

Art. 2º — Convalídanse a todos los efectos los actos administrativos relacionados con el pago de remuneraciones correspondientes a los agentes provinciales del ámbito laboral de la provincia de Corrientes, según la real prestación de servicios de conformidad a la planilla anexa al presente, realizados por el Ministerio de Trabajo, desde el 1º de julio de 1976 hasta el 14 de noviembre de 1977.

Art. 3º — Exceptúase al Ministerio de Trabajo, por esta única vez y por un lapso de 180 días a partir de la fecha del presente Decreto de las normas dispuestas por el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, a efectos de poner en funcionamiento la estructura aprobada por la Resolución Conjunta Nros. 498 (M.T.) y 1.136 (M. E.) de fecha 14 de noviembre de 1977.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: los anexos de este Decreto no se publican.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional de Ciencia Técnica Hídricas.
Interinato.

DECRETO
Nº 1.570

Bs. As., 14/7/1978

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas con referencia al desempeño con carácter interino de las funciones de Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), como excepción al Art. 1º del Decreto Nº 8.566/61,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase en forma interina al señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ingeniero D. Carlos Alberto Ballester (L.E. Nº 4.006.869), el desempeño de la función de Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), sin percepción de haberes y como excepción al Art. 1º del Dto. 8.566/61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Gas del Estado.
Apruébase el Plan de Acción para el ejercicio 1978.

DECRETO
Nº 1.568

Bs. As., 14/7/78

VISTO el expediente "R" Nº 26.411/78 del registro de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual la Empresa Gas del Estado solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa Gas del Estado durante el ejercicio 1978;

Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t.o.) modificado por la Ley número 15.023, autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los Planes de Acción y Presupuesto de las Empresas del Estado;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Gas del Estado para el ejercicio 1978 que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en al suma de setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta y un millones de pesos ($ 718.751.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Empresa Gas del Estado para el ejercicio de 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta y un millones de pesos ($ 718.751.000.000) el Cálculo de Recursos de la Empresa Gas del Estado para el ejercicio de 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Gas del Estado para introducir modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario, en los créditos de las Partidas Principales que constituyen cada Inciso, siempre que ello no signifique alterar el nivel de este último o modificar la planta funcional.

Toda vez que la Empresa haga uso de

dicha facultad, deverá dar cuenta de ello al Ministerio de Economía.

Art. 5º — Apruébase la distribución del Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente a la Empresa Gas del Estado para el ejercicio de 1978, de acuerdo al detalle que por proyecto y a nivel de partida principal figura en la planilla anexa al presente artículo.

Por Resolución del Ministerio de Economía podrá autorizarse a la citada Empresa a introducir modificaciones o ajustes entre proyectos sin alterar con ello el monto fijado para el mencionado Plan de Inversiones Patrimoniales.

Art. 6º — Dentro de los noventa (90) días de la finalización del ejercicio la Empresa Gas del Estado deberá presentar al Ministerio de Economía, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Interinato.

DECRETO
Nº 1.558

Bs. As., 14|7|78

VISTO el próximo desplazamiento a la República Socialista de Rumania del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Vicealmirante, D. Oscar Antonio Montes, como Presidente de la Delegación que visitará ese país por invitación de su Gobierno, y su posterior participación en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países No Alineados, que se iniciará en Belgrado, República Socialista Federativa de Yugoslavia, a partir del 25 de julio de 1978,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro de Defensa, Brigadier Mayor (R.E.) D. José María Klix.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

PROMOCION INDUSTRIAL

Exclúyese del plan de producción de la firma Robert Bosch Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera los ítem correspondientes a autorradios y motores de arranque.

DECRETO
Nº 1.572

Bs. As., 14|7|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 306.415|69 corresponde 7, en el cual la firma Robert Bosch Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicita se excluya la fabricación de autorradios y motores de arranque del plan de producción fijado para su planta radicada en el Departamento de Cruz Alta, provincia de Tucumán, que fuera aprobado por el Decreto número 2.041 del 25 de junio de 1971 y modificado por el Decreto número 717 del 4 de junio de 1976 y por la Resolución S.E.D.I. número 215 de fecha 28 de marzo de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que al aprobarse el proyecto industrial de la recurrente, se tuvo como principal objetivo el abastecimiento local de elementos fundamentales para la fabricación de motores de combustión interna.

Que frente al plan de producción total de la firma, los bienes que la misma solicita excluir del compromiso de fabricación, conforman un porcentaje mínimo, circunstancia ésta, que no afectará la marcha normal de la planta fabril.

Que asimismo tampoco se producirá un desabastecimiento en plaza, ya que con relación a la total producción nacional, lo aportado por la empresa carece de significación.

Que por otra parte, la recurrente ya ha cumplido a satisfacción las tres primeras anualidades con sus obligaciones de producción.

Que Robert Bosch Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se comprometió a no disminuir el plantel de personal con que contaba al 12 de diciembre de 1977.

Que los organismos competentes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al analizar los antecedentes presentados han encontrado justificada la petición de la recurrente.

Por ello, y de acuerdo a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese del plan de producción de la firma Robert Bosch Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la calle Crámer 1222, Capital Federal y planta industrial en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y que fuera aprobado por el Decreto número 2041, del 25 de junio de 1971, modificado por el Decreto número 717, del 4 de junio de 1976 y por la Resolución S.E.D.I. número 215, de fecha 28 de marzo de 1977, los ítem correspondientes a autorradios y motores de arranque.

Art. 2º — Mantiénese la vigencia de las demás obligaciones establecidas por el Decreto número 2.041, del 25 de junio de 1971, que no hayan sido expresamente modificadas.

Art. 3º — Déjase expresa constancia de que la medida dispuesta por el artículo 1º, reviste carácter de excepción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Jefe de Misión de Bahamas, Barbados y Grenada.

Designación.

DECRETO
Nº 1.537

Bs. As., 14|7|78

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — El Jefe de la Misión Diplomática en la República de Venezuela actuará concurrentemente en el carácter de Jefe de Misión en Bahamas, Barbados y Grenada.

Art. 2º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Barbados al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico Carlos Barttfeld, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

Art. 3º. — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se atenderán con afectación a los créditos del presupuesto para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

SERVICIO EXTERIOR

Comisión Nacional de Energía Atómica.

Autorízase al señor Presidente para designar reemplazante por períodos limitados.

DECRETO
Nº 1.539

Bs. As., 14|7|78

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica y

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de Gobernador de la República Argentina ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica y Representante Permanente ante el citado Organismo internacional, el titular de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante Don Carlos Castro Madero, debe ausentarse periódicamente en misión oficial al exterior;

Que por Decreto Nº 1.862|76 se designó al señor Capitán de Navío Don Edgardo Jorge Aguirre, para reemplazar en la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica al Contraalmirante Castro Madero, en las oportunidades que éste debiera ausentarse del país en misión oficial;

Que por Resolución Nº 319 del 24 de abril de 1976 de la Comisión Nacional de Energía Atómica se ha aceptado la renuncia del citado oficial, actualmente en situación de retiro al cargo que desempeñaba en dicha Comisión Nacional;

Que en razón de estar sometida a consideración del Poder Ejecutivo la nueva estructura de la Comisión Nacional de Energía Atómica no resulta posible prever los reemplazos referidos en función de cargos o jerarquías;

Que hasta tanto sea aprobada la estructura definitiva de la Comisión Nacional de Energía Atómica resulta necesario autorizar al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica para designar reemplazante por períodos limitados,

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Contraalmirante Don Carlos Castro Madero a designar, entre el personal superior que reúna las condiciones para ser Presidente del Organismo establecidas por el Decreto-Ley Nº 22.498|56, reemplazante para ejercer la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica en las oportunidades en que deba cumplir misiones oficiales en el exterior y por períodos que no excedan de veinte (20) días corridos. Cuando se exceda este término la designación deberá ser realizada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 1.802|56.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Odontología.

Designación.

DECRETO
Nº 1.545

Bs. As., 14|7|78

VISTO la necesidad de designar sustituto del señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires y atento a la facultad conferida por la Ley número 21.533,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Carlos Alberto Massa (M. I. Nº 1.802.509), sustituto del señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, doctor Gabino F. García.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Rosario.

Designación.

DECRETO
Nº 1.546

Bs. As., 14|7|78

VISTO la necesidad de designar Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Por ello y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 22.533,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley número 21.276, al doctor Edgardo Hellmuth Delderich (M. I. Nº 2.166.043).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA PESQUERA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 25|78, para la adquisición de: una centrífuga automática refrigerada de alta velocidad.

Apertura: 21|8|78, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 18|7 Nº 20.373 v. 19|7|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por cinco (5) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, a los señores Máximo Lauritis Barra y Raúl Henry Rjuter, sumario Nº 426, Expediente Nº 100.721|.., para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones sumariales que se les sustancian por infracción al artículo 1º, inciso a), de la Ley Nº 19.359, con sujeción artículo 20 ley citada, bajo apercibimiento de proseguir las respectivas actuaciones en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

e. 19|7 Nº 20.443 v. 25|7|78

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general a partir de las fechas que en cada caso se indican, son las siguientes:

Descuentos en general: Desde el 5|7|1978: Hasta 30 días, 84 % anual; de 31 a 60 días, 81 % anual; de 61 a 90 días, 77 % anual; de 91 a 120 días, 74 % anual; de 121 a 150 días, 70 % anual, y de 151 a 180 días, 66 % anual.

En todos los casos, las tasas precedentes se perciben por adelantado y a un plazo máximo de 180 días, conforme a lo establecido por el B.C.R.A.

A título ilustrativo, hace saber también las equivalencias por períodos vencidos de dichas tasas de interés:

Para 30 días: 84 % anual adelantado, equivalente a 90,23 % anual vencido.

Para 60 días: 81 % anual adelantado, equivalente a 93,44 % anual vencido.

Para 90 días: 77 % anual adelantado, equivalente a 95,05 % anual vencido.

Para 120 días: 74 % anual adelantado, equivalente a 97,79 % anual vencido.

Para 150 días: 70 % anual adelantado, equivalente a 98,27 % anual vencido.

Para 180 días: 66 % anual adelantado, equivalente a 97,85 % anual vencido.

Asimismo, hace conocer: que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose la tasa que rige al día 25 de cada mes, según el siguiente detalle: Desde el 26|3|78 hasta el 25|6|78: 93 % anual.

e. 19|7 Nº 20.439 v. 19|7|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CIRCULAR Nº 1.065

Buenos Aires, 12 de julio de 1978.

Impuesto a las ganancias. Régimen de retenciones sobre rentas del trabajo personal en relación de dependencia. Aplicación de la Resolución General Nº 2.045.

Visto lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos con referencia al tema del epígrafe, aclárase que, a efectos de practicar el cálculo de retenciones con arreglo a lo dispuesto por

el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.045, corresponderá considerar como si estuvieran totalmente satisfechos los saldos impagos de aquéllas al 30 de junio de 1978, aún cuando la cancelación de los mismos se efectúe en forma fraccionada sobre las remuneraciones que se abonen a los responsables a partir del 1º de julio de 1978 inclusive, conforme lo previsto por el artículo 11, párrafos 3º y 6º, de la precitada resolución general

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moures.

$ 6.400.— e. 19|7 Nº 87.719 v. 19|7|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CIRCULAR Nº 1.066

Buenos Aires, 12 de julio de 1978

Impuesto a las ganancias. Régimen de retenciones sobre rentas del trabajo personal en relación de dependencia. Aplicación de la Resolución General Nº 2.045.

Visto lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos con referencia al tema del epígrafe, aclárase que, a los efectos de los procedimientos de liquidación previstos por la Resolución General Nº 2.045, resulta de aplicación, para el día 30 de junio de 1978, la Resolución General Nº 2.039, y para el mes de julio de 1978, la Resolución General Nº 2.048.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moures.

$ 6.200.— e. 19|7 Nº 87.720 v. 19|7|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber que en expediente Nº 601.813|77 ha recaído el Fallo ANCC Nº 474|78 que resuelve: Art. 1º) Condenando a EDUARDO CESAR CARABAJAL (C.I. Nº 6.149.091 P.F.) y a JORGE MARIO ROBERTO SICILIANI (L.E. 4.865.365) al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y una multa accesoria en forma solidaria con destino al Fisco Nacional, que asciende a la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos ($ 34.408) en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana t.o. 1.962 y sus modificatorias/ Art. 2º) Intímese a Eduardo César Carabajal y Jorge Mario Roberto Siciliani a la cancelación de la multa impuesta en este fallo (Art. 63, segunda parte de la Ley de Aduana citada). Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso, Capital.

e. 19|7 Nº 20.031 v. 19|7|78

Se le hace saber al señor ROBERT W. GRIMBLE, que en el Expediente Nº 601.687|76 se dispuso el Fallo ANCC Nº 485|78, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. Fallo 1º) Condenar a la firma Ducilo S.A.I.C. y al señor Robert W. Grimble al pago de una multa en forma solidaria igual a: $ 700 (son pesos setecientos) en los términos del art. 140 ter. y 171, 2º pár., inc. "a" de la Ley de Aduanas t.o. 1.962 y modif.... 3º) Formúlese el cargo por el importe de los gravámenes, si correspondiere y por el total de otros rubros que se adeudaren por todo otro concepto. 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas, de conformidad con el art. 63, 2º pár. y 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1.932 y modif. Ley 21.369. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Dpto. Cont. Capital.

e. 19|7 Nº 20.032 v. 19|7|78

Se hace saber a VICTORIANO ENRIQUE AGUILERA, que en el expediente Nº 602.265|77 que tramita por este Departamento Contencioso Secretaría de Actuación Nº 2, se ha dictado la siguiente Providencia con fecha de 25-11-77. Córrase vista de todo lo actuado a Victoriano Enrique Aguilera con domicilio en Paraguay sin número, esquina San Martín —Clorinda—, provincia de Formosa, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962 y modificatorias), emplazándosele para que en el perentorio término de (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 46, 47, 48, 49, y c.c. Ley de Aduana (t.o. 1.962). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no fuere profesional del Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación artículos 26 y 27 de Aduana y artículo 1º, inciso f) Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 artículo 31|33. Notifíquese.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978.

e. 19|7 Nº 20.033 v. 19|7|78

Se le hace saber al señor JACK YAEL que en el expediente Nº 600.521|77 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. Córrase vista de todo lo actuado a 'Flexipac Tubos Sudamericana S.A.C.I.' ", Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, piso 10, of. 101, Capital Federal y a los señores... Jack Yael.... a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantess de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962); imputándoseles la infracción prevista y penada por el artículo 172, 4º párrafo del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas, artículo 1º, inciso b) Ley 19.549 y artículo 36 del Dto. 1.759|72). Notifíquese. Firmado: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Cont. Capital.

e. 19|7 Nº 20.034 v. 19|7|78

Se hace saber al Sr. JOSE ALBERTO GUERRA, que en el expediente Nº 602.004|77 que tramita ante la Secretaría de Actuación Nº 4 del Dpto. Contencioso Capital, ha recaído providencia de fecha 2-5-1978, que en su parte pertinente dice: Córrase vista de todo lo actuado a... José Alberto Guerra —por edicto—... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962), imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 172 - 4º párrafo del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas, artículo 1º, inciso b) Ley 19.549 y artículo 36 del Dto. 1.759|72). Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.). Dpto. Cont. Capital.

c. 19|7 Nº 20.035 v. 19|7|78

Se le hace saber a los Sres. CHARLES C. JOHNSON, ALBERTO BUCHANAN, y JOSEPH SANCHEZ, que en el Expediente Nº 601.334|76 ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, Mayo 4 de 1978. Corrasé Vista de toda lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810 a Charles C. Johnson, Alberto Buchanan y Joseph Sánchez, para que evacúen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140 ter - 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 del a Ley citada. — El importe de los tributos asciende a $ 229,35. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Mendez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso Capital.

e. 19|7 Nº 20.020 v. 19|7|78

Se le hace saber a MONSERRAT CUESTA SANTACANA, que en el Expediente Nº 601.381|77 ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. Corrasé Vista de todo lo actuado a Monserrat Cuesta Santacana a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 140 ter y 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto 1.759|72, arts. 31|33 y 36. El perjuicio fiscal ascendería a $ 2.700. Firmado: Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso Dpto. Cont. Capital.

e. 19|7 Nº 20.021 v. 19|7|78

Se hace sabér a MARGARITA ROSA CASTELLI, que en el Expte. Nº 600.430|77 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1977. — En los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia, se fija audiencia para el día 1º de agosto de 1978 a las 15,00 horas, para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por los Arts. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana; Art. 1º, del Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72, Arts. 31|33 y 36. Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Capital.

c. 19|7 Nº 20.022 v. 19|7|78

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideran con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 601.571|76: (36) treinta y seis desodorantes femeninos, Prayrial; (24) veinticuatro desodorantes femeninos "El Jet", (24) veinticuatro desodorantes antisudoral "Yusell"; (24) desodorantes en aerosol "Mylord Colonia", (20) veinte desodorantes en aerosol, lavanda de los alpes "Mylord"; (12) doce desodorantes en aerosol "Lexinton"; (12) doce frascos de leche de pepinos "Mary Stuart"; (10) diez frascos de fijador p|cabello "El Jet"; (12) doce frascos de colonia Vitess de 50 c. c. (12) doce frascos de colonia Vitess de 20 c. 3.; (6) seis frascos de loción "Gordon Blue"; (6) seis frascos de loción Mylord 150c.; y (4) cuatro frascos de loción "Mylord" 100 c. que deberán presentarse ante la Administración Nacional De Aduanas dentro de los (15) días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

c. 19|7 Nº 20.023 v. 19|7|78

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 800.301|78: 1|2 horma de queso de rallar; (1) un cartón de cigarrillos; (1) una botella de aceite de maíz; (10) diez cabezas de ajo, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

c. 19|7 Nº 20.028 v. 19|7|78

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 600.197|78: (2) dos cartones de cigarrillos Kent de Lujo; (1) un cartón de cigarrillos Camel; y (1) un cartón de cigarrillos John Player, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

c. 19|7 Nº 20.029 v. 19|7|78

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 601.461|75: (99) noventa y nueve tacos de madera, al parecer para polo; (1) una valija usada y deteriorada, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

c. 19|7 Nº 20.030 v. 19|7|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a [illegible] puestos licitaciones y contrataciones ordenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

Expediente Nº 600.524|77

Se les hacen saber a los Sres. LUCAS SEVILLA y NICOLAS SEVILLA que en el expediente Nro. 600.524|77 de esta Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. Corrasé Vista de todo lo actuado a Plásticos Sevilla S. R. L. Remedios 3156 Capital Federal a Nicolás Sevilla ...a Lucas Sevilla, a quienes sé citan y emplazan para que dentro del perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod., imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 166 y 172 4º párrafo ambos del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto 1.759|72). Notifíquese. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (INT.) Dpto. Cont. Capital.

c. 19|7 Nº 20.090 v. 19|7|78

Expediente Nº 601.523|77

Se hace saber que: en el referido expediente por fallo Nº 1.382|77: se dispone: Buenos Aires, 7|12|77. Absolver al señor ALBERTO ARMANDO CISNEROS (C. I. 4.377.958) con relación a 4 cartones de cigarrillos Phillipx Morris de la infracción que se le imputa en autos por aplicación del art. 1054 de la Ley 810. Condenar a la persona mencionada en el artículo anterior a sufrir el comiso irredimible del resto de la mercadería y al pago de una multa de pesos cincuenta y un mil trescientos ($ 51.300), por aplicación del art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y modificatorias. Intímese a la persona mencionada en el art. 1º a la cancelación de la suma señalada en el art. 2º de conformidad con lo establecido en el art. 63 Párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y modificatorias, entre ellas 21.3[illegible]0. Proceder a la devolución sin cargo de la mercadería que se absuelve, trabando embargo preventivo de acuerdo al, art. 95.102, y 104 bis de la Ley de Aduanas, hasta tanto sean satisfechas las penas aplicadas haciendo la salvedad de que esta medida quedará automáticamente levantada con la cancelación del cargo respectivo. Fdo.: Dr. Armando H. Rossi Juez Contencioso (INT.). Por resolución Nº 00.390|78 se dispone revocar el art. 1º del fallo Nº 1.382|77 dictado por el Departamento Contencioso Capital. Condenar al señor Alberto Armando Cisneros a sufrir el comiso irredimible de los 4 cartones de cigarrillos Phillipx Morris, y al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería en cuestión consistente en pesos diecisiete mil ciento cincuenta y siete ($ 17.157), por aplicación del art. 198 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y modificatorias). Fdo.: Contralmirante Juan Carlos Martínez Administrador Nacional de Aduana.

c. 19|7 Nº 20.091 v. 19|7|78

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 43

Buenos Aires, 10 de julio de 1978.

Visto el Expediente Nº 190.0[illegible] C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Raúl Eduardo Barreyro, por los incumplimientos incurridos en las contrataciones efectuadas con Organismos del Estado; y

Considerando:

Que mediante Disposición Nº 67 C.G.N., de fecha 23|10|75, dicha firma fue sobreseída de las penalidades previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado, medida fundamentada en lo ínfimo de los incumplimientos en relación con los montos contratados y en los descargos efectuados por la firma;

Que con posterioridad al dictado de dicha Disposición, la firma en causa ha desistido reiteradamente de sus ofertas, no cumpliendo con sus obligaciones contractuales, como surge de las numerosas comunicaciones llegadas al Registro de Proveedores del Estado y que obran agregadas al presente expediente;

Que en virtud de lo estatuido en el Inciso 17 del Decreto Nº 5.720|72, se le dio vista de los actuados al titular, doctor Raúl Eduardo Barreyro, según Acta de Fs. 103 de fecha 13|2|78, presentando los descargos y comprobantes de pago de Fs. 108-121;

Que girados los antecedentes a la Asesoría Legal de la Contaduría General de la Nación, se expide en informe de Fs. 123, considerando que los incumplimientos no se encuentran debidamente justificados, y que las causales invocadas por la firma no la exime de la responsabilidad de cumplir integramente con sus obligaciones contractuales, siendo pasible de la sanción que determina el Inciso 9,

apartado b) del Decreto Nº 5.720|72, reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad;

Que a Fs. 127 dictamina al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, en el Inciso 22 del Decreto número 5.720|72

El Contador General de la Nación
Dispone:

Artículo 1º — Apercibir en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Raúl Eduardo Berreyro, con domicilio en la calle Chile 490, Capital Federal, inscripta con el Nº 5.080 6.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese al interesado con copia legalizada de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José Alberto Blardoni.
e.19|7 Nº 20.445 v.19|7|78

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
RESOLUCION Nº 4.593

Buenos Aires, 28 de junio de 1978

Visto:

La Resolución Nº 4.087 que dispone el pago en forma anticipada y a cuenta de los reintegros a que presumiblemente tuvieran derecho los empleadores, sobre la base de los créditos de éstos en los períodos inmediato anteriores; y

Considerando:

Que dicha Resolución establece en su artículo 1º, inciso a), como condición para que corresponda el anticipo, que los empleadores hubieran percibido o pudieran corresponderle reintegros de $ 500.000 o mayores en cada uno de los dos últimos trimestres inmediatamente anteriores al período a anticipar;

Que este importe fue fijado provisionalmente con carácter experimental y puede ser modificado sobre las bases de los resultados obtenidos, en las condiciones y con las modalidades que la Caja estime conveniente (artículo 4º de la Ley 19.722);

Que es factible reducir el tope fijado en el artículo 1º, inciso a) de la Resolución Nº 4.087 a $ 400.000.— a fin de beneficiar a un mayor número de dadores de trabajo, sin que por ello se resienta la estabilidad financiera del Fondo Compensador;

Que la Gerencia de Sistemas de Computación de Datos se halla en condiciones de instrumentar un sistema automatizado para la liquidación del anticipo de reintegros, lo que posibilita ampliar el universo de empleadores a tratar;

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 54|76 (S.E.S.S.),

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º Fijar, a partir del 1º de julio de 1978, en $ 400.000.— el importe establecido por el artículo 1º, inciso a) de la Resolución Nº 4.087.

2º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de todo el territorio del país, y archívese.

Alberto J. E. Marluzzo.
e.19|7 Nº 20.454 v.19|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la entidad "Villa María Cooperativa de Construcción y Provisión de Vivienda Limitada", matrícula 6.648, con domicilio en Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que en el expediente Nº 28.617|77, ha recaído la Resolución Nº 471|78-INAC., que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la entidad "Villa María Cooperativa de Construcción y Provisión de Vivienda Limitada", matrícula 6.648, con domicilio en Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, la sanción prevista en el artículo 101, inc. 4º de la Ley 20.337. Artículo 2º — Requerir al Organo Local Competente de Córdoba la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas, y que informe posteriormente si los intereses del fisco han sido satisfechos, a cuyo fin por Departamento Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas deberá remitirse copia de la presente resolución. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro y de Fiscalización para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Firmado Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e.19|7 Nº 20.451 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la entidad Producción y Vivienda Argentina Cooperativa de Edificación Limitada, matrícula 1.865, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente número 28.347|77, ha recaído la Resolución Nº 467|78-INAC., que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la entidad Producción y Vivienda Argentina Cooperativa de Edificación Limitada matrícula 1.865, con domicilio en Capital Federal, la sanción prevista en el artículo 101, inc. 4º, de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a la Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma: Firmado Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e.19|7 Nº 20.449 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Trabajo "Miriam" Pro-Vivienda Económica Limitada, matrícula 6.610, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 10.928|68, ha recaído la Resolución Nº 476|78-INAC., que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo "Miriam" Pro-Vivienda Económica Limitada, matrícula 6.610, con domicilio en Capital Federal, la sanción prevista en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — "Encomendar a la Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Firmado Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e.19|7 Nº 20.450 v.19|7|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 13 de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de $ 888,75 Nº 527.505; de $ 4.443,75 Nº 326.052; de $ 8.887,50 Nº 186.862; de $ 44.437,50 número 1.032.543 y de $ 88.875 Nros. 705.132|134.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.

$ 22.000.— e. 21|6 Nº 82.555 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 82.555 v. 20|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie de v$n. 600 Nos. 2.113.536 y 2.210.477 y de v$n. .000 Nº 4.021.504, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n 10.000 Nº 2.006.675, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 33.000.- e.27|6 Nº 83.727 v.30|6|78
e. 3|7 Nº 83.727 v.26|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 50.877, 81.000 294.008, 443.269, 474.632, 505.329, 695.903 y 700.732; de v$n. 5.000 Nros. 1.039.508, 1.053.463 y 1.113.261; de v$n. 10.000 Nros. 2.175.486, 2228.319, 2.240.102, 2.246.864, 2.264.321, 2.266.815, 2.289.496|498, 2.325.630 2.402.415, 2.421.543, 2.493.038, 2.554.507, 2.723.600, 2.725.820, 2.728.637, 2.729.680, 2.732.378, 2.757.456, 2.770.053|055, 2.807.417 418, 2.840.893 y 3.029.576 y de v$n. 20.000 Nros. 3.544.037|038, 3.598.549, 3.640.976, 3.747.796|798, 3.747.800, 3.751.356, 3.754.904, 3.781.386, 4.237.858, 4.546.892 y 4.575.016|017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 800 Nros. 1.021 309|812, con cupón Nº 13 y siguiente adheridos.

$ 63.000.— e 4|7 Nº 76.839 v 28|7|78
e.1|8 Nº 76.839 v. 4|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22 de mayo al 19 de junio de 1978.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 330.954|956; 664.279 y 748.607; de v$n 5.000 números 1.106.709; 1.726.933 y 1.726.940 y de v$n 20.000 Nos. 3.642.241|242, 3.702.399|400; 3.719.518|519; 3.722.638|639; 3.891.301|350, 3.883.421|430 y 4.255.861|866, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 34.500.— e.11|7 Nº 74.277 v.31|7|78
e.1º|8 Nº 74.277 v.11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8 de mayo al 8 de junio de 1978.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 10.000 números 2.828 332|334, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977.

e.3|7 Nº 48.855 v.28|7|78
e.1º|8 Nº 48 855 v.3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27 al 28|11|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie de v$n 5.000 Nros 10.000.230; 10.010.534|541 y 10 014.804|805 y de v$n 20 000 Nros. 14.020 340|344 14.020.348|350 y 14.020.451|452, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 14 de junio de 1978.

$ 22.000.- e.28|6 Nº 83.797 v.30|6|78
e.3|7 Nº 83.797 v.27|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972, 2ª Serie, de u$s 50 Nº 302.388; de u$s 100 números 235.537|538 y 239.889|891 y de u$s 500 números 107.622 y 108.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e.10|7 Nº 86.015 v.31|7|78
e.1|8 Nº 86.015 v.10|8|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina intima a RIMAI S.R.L. y a ANIBAL JOSE MAISON negocien dentro del quinto día en el mercado de cambios, por intermedio de entidad bancaria autorizada, la cantidad de dólares 64.041,87 al tipo de cambio de $ 8,06 por cada dólar para su posterior recompra por el Banco Central de la República Argentina, a cuyo efecto deberán solicitar las instrucciones pertinentes en sede de este Banco, bajo apercibimiento de tenerlos por incursos en las previsiones de la Ley 19.359, incisos e) y f) de su artículo 1º inciso b) de su artículo 2º y último párrafo de su artículo 9º. — Publíquese por cinco días.

e.14|7 Nº 20.276 v.20|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie, de v$n. 20.000 números 14.086.003|004, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 17.250.- e.3|7 Nº 84.584 v.28|7|78
e.1º|8 Nº 84.584 v.3|8|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 91.517 Números 1.353.638|640.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 18.000.- e.18|7 Nº 57.699 v.31|7|78
e.1º|8 Nº 57.699 v.21|8|78

Nota: se publica nuevamente en razón de haberse cometido, involuntariamente, un error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|1 al 3|2|78.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688. De acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO Lupe Trifón.
ALZAMENDI Ramón Arnaldo.
ARTIAGA Néstor Osvaldo.
BAJINAY Juvenal.
BEJARANO Rogelio.
CISNEROS Osvaldo Oscar.
CORREA Lorenzo.
D'ANDREA Gentile.
DE LA QUINTANA Hilda Celia.
DIAZ Alberto.
DYOMINS Yanis.
FERNANDEZ de Torres Benedicta.
FERNANDEZ Heraldo.
FERRADA Benito.
FREGEIRO Alberto Oscar.
GALLO Juan Enrique.
GUERRA Valencia Manuel E.
GOMEZ Abelardo Marcelino.
HERRERA Ramón.
MAYORGA Agustín Alfredo.
MOLDES Jorge René.
MIGNOZZETTI de Albarracín Magdalena.
NUÑEZ Santiago.
ORTIZ Eleuterio.
ROJAS Rafaela.
PAEZ Elio.
PANETA Salvador Roque.
QUIROGA Isidro.
RAMIREZ Néstor Cornelio.
RATTARO Héctor.
SALGADO Félix Reymundo.
SANCHEZ Acosta Santa Cruz.
SANTOS Villanueva José Teobaldo.
SENA Ramón Antonio.
SERRANO Dionisio.
SUAREZ Ernesto E.
TOLEDO Juan Carlos.
TOMEI Pascual Alberto.
TOMINO Rubén Hilario.
VALDEBENITO José.
VELAZQUEZ Guillermo Oscar.
YAMIN Fernando Alfonso.

e.14|7 Nº 20.278 v.27|7|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 754 y concordantes, Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: lámina de v$n 5.000 Nº 0002425, serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 10.000 Nº 0007175, serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 50.000 número 0004371|72, serie 1, cupón 1|20. Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 73.600.— e. 17|7 Nº 87.037 v. 18|8|78

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 744 y concordantes, Código de Comercio del robo de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: Láminas de v$n 10.000 c|u. Nros. 98 466|473; 163 920|928; 412 323|332; 177.461|462 y 70.840. Serie 2ª, Cupón 4|20. Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional

$ 33.500.— e.26|6 Nº 83.250 v. 20|6|78
e.3|7 Nº 83.250 v. 28|7|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 2.301|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 del Dr. Armando Emilio Grau hoy del Dr. Jorge Enrique Cermesoni, iniciados entre los años 1948 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Nº 17|7 Nº 20.338 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 2.290|78
DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 41 de la Dra. Teresa D. Gutiérrez Pesse de Ariosa, iniciados entre los años 1962 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.337 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 2.302|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Dr. Valerio Pico hoy del Dr. Mauricio Obarrio, iniciados entre los años 1950 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.339 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 2.303|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal de Instrucción Nº 1 del Dr. Aquileo González Oliver, hoy de la Dra. María Romilda Servini de Cubría, Secretaría del Dr. César Black, iniciados entre los años 1913 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.340 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 2.304|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 4 del Dr. Ernesto González Gowland, hoy de la Dra. Silvia Stella Ardoy, iniciados entre los años 1930 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.341 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 2.305|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 del Dr. Raúl Munilla Lacasa hoy del Dr. Oscar Hermelo, secretaría del Dr. Gregorio A. Soldani, iniciados entre los años 1927 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.342 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 2.310|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, hoy del doctor Emilio Jorge García Méndez, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla, iniciados entre los años 1911 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.343 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 2.311|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del doctor Augusto César Belluscio, hoy del doctor Leopoldo Manuel Tahier, iniciados entre los años 1950 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asista.

e.17|7 Nº 20.344 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 2.312|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 del doctor Felipe Ehrlich Prat, hoy del doctor Adolfo Fernando Rivas, iniciados entre los años 1935 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.345 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 2.313|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 del doctor Aquileo González Oliver, hoy de la doctora María Romilda Servini de Cubría, Secretaría del doctor Hernán E. Elizalde, iniciados entre los años 1926 a 1932.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.346 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 2.314|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, hoy del doctor Emilio Jorge García Méndez, iniciados entre los años 1931 a 1940.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.347 v.19|7|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 2.319|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del doctor Jorge Ramón Pastor, hoy del doctor Carlos Manuel Grecco, iniciados entre los años 1904 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e.17|7 Nº 20.348 v.19|7|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.774

Llámase a Licitación Pública Nº 163, espectrómetro, escalímetros, etc.

Apertura: 27 de julio de 1978.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes, sin cargo.

e.19|7 Nº 20.397 v.20|7|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 2641/78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 170, para el día 27|7|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos de menaje, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.19|7 Nº 20.401 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 263/78 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén, víveres secos y frutas desecadas, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre de octubre/diciembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.19|7 Nº 20.402 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 264/78 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28/7/78, a las 8.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne y embutidos, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre/diciembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.19|7 Nº 20.403 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 265/78 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de leche, queso fresco, manteca y huevos, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre/diciembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.19|7 Nº 20.404 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 266/78 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 9.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de verduras y hortalizas, papa y frutas frescas, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre/diciembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.19|7 Nº 20.405 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 267/78 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de harina, sal, levadura y bromato de potasio, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre de octubre/diciembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.19|7 Nº 20.406 v.20|7|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 289|78

Fíjase el día 1 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 289|78: "Para la adquisición de tablero general de comando principal de electricidad, solicitado por la División Escuadrón Aéreo".

e.19|7 Nº 20.407 v.20|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 290|78

Fíjase el día 1 de agosto de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 290|78: "Para la adquisición de cartulina-tapa, con destino a la División Almacenes".

e.19|7 Nº 20.398 v.20|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 291|78

Fíjase el día 2 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 291|78: "Para la adquisición de purificador de gasoil, bobinas filtrantes y criques hidráulicos, con destino a la División Automotores".

e.19|7 Nº 20.399 v.20|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 293|78

Fíjase el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 293|78: "Para la provisión de carne y derivados, con destino a diversas dependencias, durante el período comprendido entre el 13|9|78 y el 31|12|78, solicitado por la División Racionamiento Central".

e.19|7 Nº 20.400 v.28|7|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO VIII BRIGADA DE INFANTERIA DE MONTAÑA
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública para la prestación de mano de obra y provisión de materiales faltantes para la realización de la siguiente obra: Hospital Tupungato.

Superficie 1º etapa: 1305 m2.

Fecha apertura ofertas: 15 de agosto de 1978, 10 horas.

Lugar de apertura: Comando VIIIva. Brigada de Infantería de Montaña, 9 de Julio 550, Mendoza.

Valor del pliego de bases: $ 200.000.

Para requerir informes y adquirir pliegos, los interesados deberán dirigirse a la División Construcciones del Comando VIIIva. Brigada de Infantería de Montaña, 9 de Julio 550, Mendoza, los días hábiles en horario de 8 a 13 y 16 a 19 horas.

e.19|7 Nº 20.460 v.20|7|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Coordinación y Programación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14.638, expediente Nº 51.302|78, para la adquisición de papel obra 1ra. satinado y cartulina, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de julio de 1978, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.19|7 Nº 20.452 v.20|7|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 3|78

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1978, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble para oficinas en la AER. Las Breñas ubicado en el radio urbano de Las Breñas (Chaco).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la administración de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e.19|7 Nº 20.459 v.20|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Licitación Pública Nº 9-P|78

Por ocho (8) días: Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|78, para efectuar conexión de desagües cloacales en el Elevador Oficial de Adolfo González Chaves a la red cloacal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1978, a las 17 horas en Avda. 59 — 3203|11 — Necochea (Bs. As.)

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359 — Capital Federal.

e.19|7 Nº 20.446 v.28|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pblica Nº 213|78 con el objeto de Adquirir cubiertas y cámaras.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 3.600, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de julio de 1978, a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.19|7 Nº 20.457 v.20|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78 para el día 31 de julio de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de un microscopio binocular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|7 Nº 20.408 v.25|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105|78 para el día 31 de julio de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de carpa línea nómade, guantes, mamelucos, máscaras antigás, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|7 Nº 20.409 v.20|7|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17 por el suministro, montaje, instalación de un pabellón, desarmable, de aproximadamente 24 m2. de superficie cubierta (excluido galería) construido por sistema de industrialización en seco, con destino al Embarcadero Tigre.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1º piso, Capital Federal, el día 28 de julio de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 12.000.

e.19|7 Nº 20.410 v.21|7|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 4-DNE/1978-"Venta", hasta el día 28 de julio de 1978, a la hora 12, para la venta de elementos declarados en desuso (maderas, máquinas de escribir, etc.).

Retiro de pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, Avenida 3 de Abril 998, Corrientes.

Depósito de garantía: 5 % de la propuesta.

Pliego sin cargo.

e.19|7 Nº 20.411 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.997

Licitación Pública Nº 3-TR-78 para la "Adquisición de una vivienda en la Residencia de Conservación de Esquel (Chubut).

Presentación de propuestas: 8 de agosto de 1978, a las 17 horas, en la sede del 13º Distrito, sito en la calle Martín Cutillo 246, Trelew, donde también podrán retirarse los pliegos.

e.19|7 Nº 20.412 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|78 del 21º Distrito: La Pampa, para la construcción de cocheras, local guardia y choferes en la sede del Distrito, sito en la Avenida Uruguay, Empalme Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa. — $ 8.032.327,00.

Precio pliego: $ 1.000,00.

Plazo de obra: 130 días hábiles administrativos.

Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1978, a las 16.30 horas, en la sede del 21º Distrito.

Consulta y adquisición de pliegos, en la misma sede y Casa Central, Avda. Maipú 3, 5º piso, División Licitaciones y Contratos, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 20.413 v.25|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6388-L-1978

Licitación Pública Nº 6901 para la provisión de "Acero laminado".

Precio pliego: $ 500.00.

Presentación de propuestas: 28 de julio de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|7 Nº 20.414 v.21|7|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 2328/8/99/0011: Repuestos para locomot. General Electric: amortiguadores, bujes, tapas.

Apertura: 4 de agosto de 1978, 14 hs.

Valor del pliego: $ 60.000.—

Licitación Pública Nº 2329/8/65 [illegible]. Piedra apta para balasto. Ton. 100.000.

Apertura: 4 de agosto de 1978, 15 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.—

Licitación Pública Nº 2330/8/52/0010: Acero al carbono en chapas.

Apertura: 4 de agosto de 1978, 16 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.—

Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas, en Oficina de Mesa de Entradas.

Apertura: Estación Federico Lacroze

e.19|7 Nº 20.447 v.21|7|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 43/1978 hasta el día veintisiete (27) de julio de 1978, a las 9.30 horas, para la adquisición de 5.000 kgs. de gas acetileno.

Estimación oficial: pesos ocho millones ($ 8.000.000.—).

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.19|7 Nº 20.416 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 45/1978 hasta el día 27 de julio de 1978, a las 9 horas para la adquisición de oxígeno industrial.

Estimación oficial: $ 3.500.000.—

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes

e.19|7 Nº 20.417 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5783 hasta el día 27 de julio de 1978, a las 15.15 horas para la adquisición de equipos pirométricos y penachímetros portátiles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250.—

Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.418 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5786 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 15 horas para la adquisición de muebles para oficina (2 sillones, 22 sillas y 1 biblioteca, estilo inglés).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250.—

Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.419 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.788 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 15.15 horas, para la adquisición de un Regulador de Velocidades completo, para Smith Man R-607 de 1090 HP.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.420 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.789 hasta el día 27 de julio de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de: Bombas de alimentación y de achique para motores diésel Dorman 6-LCM de 132 H.P. (total: 16).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.421 v.20|7|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 11|78: Trabajos generales y eventuales en dos barcazas "Semi galpón".

Fecha y lugar de apertura: 10|8|78, 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.19|7 Nº 20.422 v.28|7|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 168-P|78

Apertura: 11|8|78. Hora: 9.

Prórroga y comunicación de bases: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 168-P|78, cuya apertura debía realizarse el 27|7|78, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 11 de agosto de 1978, a las 9 horas. Trata la Contratación de un Sanatorio dentro del radio de la Capital Federal para la internación de los afiliados a la Obra Social de ENTel.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|7 Nº 20.440 v.2|8|78

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 42|78.

Provisión de sobres con membrete tamaño carta — tamaño Iram, sobres bolsa y formularios de tipo Snap Out — Licitación Pública Nº 43|78 — Provisión de aisladores de porcelana.

Apertura: 3 de agosto de 1978 — hora: 10 y 10,15, respectivamente. — Valor pliego: $ 1.500. — Consulta, retiro documentación Dep. Compras y Suministros — Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar este, donde se realizará la apertura correspondiente.

e.19|7 Nº 20.441 v.25|7|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.881: Objeto: Adq. pistones motrices p|M.C. Ingersoll Rand. 412 KVS-3. — Apertura: Día 7|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.883: Objeto: Contrat. trab. con destino obra: "Renovación instalación de iluminación y cambio de rejas, en ventanas del edificio Sector en Magallanes 1407, Capital. — Apertura: Día 14|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.884: Objeto: Contrat. trab. con destino obra: "Adecuación sistema de seguridad en Pta. La Plata — Prov. Bs. As. — Apertura: Día 16|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.885: Objeto: Contrat. trab. con destino obra: Protecciones acústicas en Ptas. Compresoras P. Truncado y Cañadón Seco — Prov. Santa Cruz. — Apertura: Día 18|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.887: Objeto: Adq. separadores de polvo, de polvo y líquido y calentadores p|gas natural. — Apertura: Día 8|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 5.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.19|7 Nº 20.415 v.28|7|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.893: Adq. de dos (2) cigüeñales p| motor White Superior GT-825. — Apert. 10|8|78: 9,45 hs. Valor Doc. $ 1.000.

Nº 9.894: Contrat. serv. de copias máquina en stencil, en papel medio hilo y formularios normalizados de la Empresa.

Apert. 1º|8|78: 12 hs. — Valor Doc. $ 500.

Adquirir Documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e.19|7 Nº 20.455 v.28|7|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9896|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado y nuevo circuito eléctrico en los edificios de Reconquista 694, y Viamonte 430, Capital.

Consulta y entrega de pliegos y plano en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital, de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 26 de julio de 1978, a las 10 y 30 horas.

e.19|7 Nº 20.423 v.20|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 16|78

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, con destino a la adquisición de herramientas para el Departamento de Mecánica Aplicada, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, calle Buenos Aires Nº 1400

de la ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, sito en calle Maipú Nº 459, piso 7º "A", de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1978, a las 18 horas.

e.19|7 Nº 20.453 v.19|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 16|78
Expediente Nº 20.219|78

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78 para la adquisición de "Material Bibliográfico Diverso", con destino a la Biblioteca del Departamento de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de $ 3.703.036 (tres millones setecientos tres mil treinta y seis pesos).

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 2 de agosto de 1978, a horas 12, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires, Nº 177-4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

e.19|7 Nº 20.424 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 18|78
Expediente Nº 268|78

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para la adquisición de: "Resmas de papel, cartulinas, masters, rodillos, lotes de letras, lotes de rayas, líquidos reveladores, etc.", con destino a la Dirección de Imprenta de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de $ 15.959.000 (quince millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos).

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 4 de agosto de 1978, a horas 12, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires, Nº 177-4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

e.19|7 Nº 20.425 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, a horas 11 (once), para el día 8 de agosto de 1978, para la adquisición de 16 (dieciséis) Módulos dentales rodantes completos, con compresores adecuados al funcionamiento, con destino a la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones, recurrir a la Delegación Administrativa, Avda. Benjamín Aráoz Nº 800, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 8 de agosto de 1978.

e.29|7 Nº 20.426 v.26|7|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 1|78

Apertura: Día 1º de agosto de 1978, a las 18 horas, en la Dirección de Administración de la Facultad Regional Resistencia, sito en French 414, Resistencia, Chaco.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Butacas para el Salón de Actos de la Facultad Regional Resistencia, French 414, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.

Retiro de los pliegos y consultas, días hábiles de 16 a 21 horas, a partir del día 18 del corriente mes y año, en la Dirección Administración, French 414, Resistencia, Chaco.

e.19|7 Nº 20.444 v.25|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.999/75-Cde. 437

Llámase a Licitación Pública Nº 56/78 para el día 27 del mes de julio de 1978, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para automotores

e.19|7 Nº 20.427 v.20|7|78

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
TURISMO
Licitación Pública Nº 21

Llámado a mayoristas operadores de turismo para provisión de este servicio a sus beneficiarios.

Pliegos y condiciones: Retirar en Sede Central: Moreno 648, 10 "A", Capital Federal.

Valor del pliego: $ 2.000.—

Presentación de ofertas hasta el día 4 de agosto de 1978 a las 18 horas, en la Escribanía sita en la calle Maipú 631, piso 3º "F", Capital Federal.

Apertura: Día 4 de agosto de 1978.

Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles.

Secretaría de Estado de Seguridad Social

Ministerio de Bienestar Social.

e.19|7 Nº 20.456 v.20|7|78

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000835|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78, para el día 16 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a contratación de instalación de columnas de alumbrado.

e.19|7 Nº 20.435 v.28|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000643|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para el día 3 del mes de agosto del año 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a adquisición de material de vidrio para laboratorio.

e.19|7 Nº 20.436 v.20|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000611|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para el día 14 del mes de agosto del año 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a adquisición de maquinarias agrícolas para el campo de inmunización de Marcos Paz, perteneciente a este instituto.

e.19|7 Nº 20.437 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47|78 para el día 27 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Leche entera deshidratada", con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Alimentación y Dietética).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|7 Nº 20.433 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para el día 25 de julio de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Heladera eléctrica marca "Koh-I-Noor"; congeladora marca "Koh-I-Noor"; motocompresor semihermético para refrigeración, gas R-22, marca "Acmarmetic", modelo "Kalim" 0150-T.G.M., trifásico, de 1 1|2 H.P.; termostatos p|heladeras familiares, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|7 Nº 20.432 v.20|7|78

HOSPITAL COLONIA "DIEGO ALCORTA"
Expediente Nº 1-2020-4112000227|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para el día 27 de julio de 1978, a las 12 horas, para la adquisición de extintores contra incendio y la limpieza, carga y control de extintores, con destino al Hospital Colonia Nacional "Diego Alcorta" ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del establecimiento, Av. Sáenz Peña Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e.19|7 Nº 20.434 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expte. Nº 2620-0172000111|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, para el día 25 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación e instalación de tabiques divisorios para pabellón de internados Salas 8 y 25 y directores asistentes con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 6 a 13 horas.

e.19|7 Nº 20.430 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte. Nº 1-2020-0156000451|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para el día 25 de julio de 1978, a las 15 horas, para cubrir las necesidades del establecimiento que seguidamente se detallan con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano" durante el corriente ejercicio.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional "General Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros, dentro del horario de 8 a 16 horas.

Las necesidades se refieren a Contratar el Servicio de Lavado y planchado de ropa de este Hospital.

e.19|7 Nº 20.431 v.20|7|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 325.186/78-

Llámase a Licitación Pública Nº 67/78, para el día 25 de julio de 1978, a las 16 horas, para lograr la locación de máquinas fotocopiadoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, donde pueden concurrir para el retiro del pliego de bases e informes.

e.19|7 Nº 20.429 v.20|7|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Concesión Bares y Comedores
Unidad Turística Embalse
Expte. Nº 118/78

Llámase a Licitación Pública Nº 37/78 para otorgar en concesión la explotación del servicio de atención de bares y comedores en los Hoteles números 2, 4 y 7 y casas números 1 al 33 de la Unidad Turística en Embalse, provincia de Córdoba.

Duración del contrato: Tres (3) años.

Lugar de retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

Fecha de apertura de las propuestas: 10 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Consultas: Unidad Turística Embalse, Embalse Río III, provincia de Córdoba y en el Servicio de Contrataciones.

Valor del pliego: $ 100.000.—

e.19|7 Nº 20.428 v.28|7|78

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 64/78, para el día 28 de julio de 1978, para la provisión de pintura, espátulas, cable de cobre, etc.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e.19|7 Nº 20.438 v.21|7|78

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LA RIOJA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Secretaría de Salud Pública
Programa Materno Infantil
Licitación Pública Nº 6|78

Apertura: El día 25 de agosto de 1978, a horas 11.

De conformidad a los términos del Decreto Nº 1433 del Poder Ejecutivo, recaído en Expediente Letra J, Nº 391, llámase a Licitación Pública para el día 25 de agosto de 1978, a horas 11 (once), para la adquisición de leche entera en polvo con destino al Programa Materno Infantil dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Presupuesto oficial base: $ 50.000.000.—

Para consultas y retiro de pliegos de condiciones y planillas de características, dirigirse a la Dirección de Administración, Sección Adquisiciones y Ventas, Pelagio B. Luna 336, La Rioja, todos los días en horas de oficina — T. E. 7315.

e.19|7 Nº 20.458 v.20|7|78

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.762

Llámase a Licitación Pública Nº 147, máquina procesadora para matrices electrostática a emplear en impresiones sistema off-set

Apertura 26 de julio de 1978

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.10|7 Nº 19.925 v.19|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 4 de agosto de 1978.

Expediente Nº 80.597

Nº 160: Modems para transmisión de datos.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Expte. Nº 80.535

Nº 161: Máquina especializada para corte, puesta a medida y terminación de extremos de tubos de pared delgada.

Hora: 11 (once).

Expte. Nº 80.345

Nº 162: Máquina de ensayos universales.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 hs. Sin cargo.

e.18|7 Nº 20.364 v.27|7|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
Capital Federal
T. E. 46-9841 - Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 830

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar los trabajos de pintura edificio Casa de Gobierno.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de tres mil pesos ($ 3.000.—).

e.5|7 Nº 19.762 v.19|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital
Tel. 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 837

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza de la Casa de Gobierno, cuya apertura del sobre Nº 1 se efectuará el día 10 de agosto de 1978, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado por los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Dicho pliego podrá ser retirado previo pago de la suma de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.—) en el Departamento Tesorería, Balcarce 50, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15 horas.

e.12|7 Nº 20.181 v.21|7|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46 - 9841 - Int. 462 - 487
Capital Federal
Licitación Pública Nº 829

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de agosto de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la construcción de un entrepiso en la División Transporte Terrestre.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de tres mil pesos ($ 3.000.—).

e.5|7 Nº 19.761 v.25|7|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164
Licitación Pública Nº 1/78

Objeto: Excavación de sótanos y bases edificio de Vivienda de Religiosas y anexos a levantarse en predio Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: $ 15.000.000.— (pesos quince millones).

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio: $ 10.000.— (pesos diez mil).

Apertura: 15 de agosto de 1978, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 20.248 v.25|7|7

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164
Licitación Pública Nº 2/78

Objeto: Hormigón armado para edificio Vivienda de Religiosas y anexos a levantarse en predio Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: $ 90.000.000.— (pesos noventa millones).

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio: $ 20.000.— (pesos veinte mil).

Apertura: 15 de agosto de 1978, a las 17.30 hs., en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 20.249 v.25|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Privada Nº 455|78
(Ley 13.064)

Fíjase el día 28 de julio de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 455|78 (Ley 13.064): "Para las obras de construcción de una marquesina en el Departamento Central de Policía, solicitada por la División Inmuebles".

e.13|7 Nº 20.192 v.19|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 288/78

Fíjase el día 31 de julio de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Avenida Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 288/78 para la adquisición de camas para personal de tropa, solicitadas por la División Almacenes.

e.18|7 Nº 20.366 v.19|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Expte. T. 581/77 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 163 para el día 28/7/78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) cocina central, con destino a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).

Informes y pliegos: Diríjase a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

12|7 Nº 20.140 v.21|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 287/78

Fíjase el día 31 de julio de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Avenida Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 287/78, para la provisión y colocación de tableros control maniobras de ascensores del Departamento Central de Policía solicitado por la Sección Intendencia.

e.18|7 Nº 20.365 v.19|7|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62/78 para el día 24 de julio de 1978, a las 12 horas, por la provisión de artículos de economato, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, calle Belgrano 1130, Capital.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—

e.18|7 Nº 20.396 v.19|7|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63/78 para el día 24 de julio de 1978, a las 12.30 horas, por la reparación de los techos de chapa existentes en el edificio, sito en Oro 2782, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.—

e.18|7 Nº 20.395 v.19|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. I. 2511/77 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 162, para el día 26/7/78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de almacenamiento de combustible, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.10|7 Nº 19.929 v.19|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 583/78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para el día 25/7/78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales de construcción, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.18|7 Nº 20.367 v.19|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 2644/78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 169, para el día 25/7/78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de 25 máquinas de escribir manuales, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.18|7 Nº 20.368 v.19|7|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772 - 8091 - Int. 178/172

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 para el día 21 de agosto de 1978, a las 11 horas por: "La provisión de repuestos para hornos de recalentamiento de lingotes y palanquillas".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.17|7 Nº 20.358 v.26|7|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "FCA"
Carlos Florito 970, Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78 cuya apertura se fija para el día 3 de agosto de 1978, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe por la provisión de 150 Tns. compuesto de P. V. C. para aislación y vainas de conductores eléctricos, Welvic GD 2|204 o similar, según Norma IRAM 2220 especial para intemperie, color natural, densidad no mayor de 1,30 kgs|dm3.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 500.— (quinientos pesos), valor de la documentación.

Forma de pago: 30 días fecha entrega del material. — Alternativamente: Se podrá ofrecer pago al contado, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.

Plazo de entrega: Preferentemente 75 toneladas segunda quincena de agosto de 1978 y resto segunda quincena de setiembre de 1978.

e.17|7 Nº 20.364 v.26|7|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 12/78 para el día 18 de agosto de 1978, a las 11 horas, por la provisión, puesta en marcha y puesta a punto de un equipo estabilizador de tensión y frecuencia.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras): Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.10|7 Nº 19.960 v.19|7|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO MINERA 1
Licitación Pública Nº 001/78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de julio de 1978, a las 10 horas por la provisión de herramientas diamantadas para perforación.

Pliegos: DGFM - Centro de Exploración Geológico Minera 1, Allayme 865, San José, Guaymallén, Mendoza y Cabildo 65, Gerencia de Abastecimiento, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.10|7 Nº 19.970 v.19|7|78

Comando en Jefe del Ejército

BATALLON ARSENALES 181
A. MONASTERIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78, para el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, por la provisión de 325 cueros crudos, sobados al natural a base de sebo animal de 3,80 a 4,00 m2 y 5 cueros lonja fino de 4 m2.

Por pliego de condiciones, dirigirse al B. Ars. 181 "A. Monasterio", Pigüé, provincia de Buenos Aires, T. E. 167, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

e.17|7 Nº 20.356 v.26|7|78

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601
Licitación Pública Nº 623/78.

Apertura: 25 de julio de 1978.

Hora: 9.—

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Comisaría 31ª Policía Federal Argentina, sita en Avda. Cabildo 232, Capital Federal.

Objeto: Adquisición de elementos de carpintería metálica y herrería.

Precio del legajo: $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 46.800.624.—

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Código Postal Nº 1603.

e.18|7 Nº 20.370 v.24|7|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 217/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de agosto de 1978, a las 10 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de motores marinos y cajas de reducción e inversión de marcha.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.18|7 Nº 20.390 v.19|7|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 9/78

Llámase a Licitación Pública día 15 de agosto de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Provisión e instalación de muebles (equipamiento fijo 2ª Etapa A)" Escuela de Oficiales de la Armada, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 72.873.340.

Garantía de licitación: $ 728.733.

Precio del legajo: $ 20.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.13|7 Nº 20.195 v.3|8|78

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 8/78

Prorrógase hasta el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas la apertura licitación Pública de la obra "Sistema de enfriamiento para unidad 3027 IBM-SEYCAD", Edificio Libertad Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 19.673.000.—

Garantía de Licitación: $ 196.730.—

Precio del legajo: $ 5.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19 de 8 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.351 v.28|7|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/78, con fecha de apertura: 8 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de:

20.000 toallas para cara.
10.000 toallas para baño.

Valor de pliego: $ 1.000.—

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avenida Comodoro Pedro Zanni 250, planta baja, Of. 073 - Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.296 v.21|7|78

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78, con fecha de apertura: 4 de agosto de 1978 a las 10 horas, para la adquisición de:

3.000 cubre elásticos
5.000 forros para almohada
3.000 forros para colchón de 10 kilos
2.000 forros para colchón de 13 kilos

Valor del pliego: $ 1.500.—

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avenida Pedro Zanni 250, planta baja, of. 073, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes, en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.295 v.21|7|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|78

Adquisición de 1.078 guardapolvos sobre medidas y 320 guardapolvos sobre talles, para el personal femenino de esta institución.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 26 de julio de 1978, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.17|7 Nº 20.297 v.19|7|78

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1/78

Obra: Gasoducto al Mercado Central de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 72.413.000.— (precios febrero 1978)

Garantía de oferta: $ 724.130.—

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Precio del pliego: $ 30.000.—

Fecha de apertura de ofertas: 18 de agosto de 1978.

Lugar de aperturas de ofertas: Maipú 215, piso 3º, Capital, 16 horas.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º Capital, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las ofertas se recibirán en Maipú 215, piso 3º, hasta las 16 horas del día 8 de agosto de 1978.

e.13|7 Nº 20.245 v.24|7|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 821/78, para la "Remodelación de Pabellón Nº 16 destinado a la División Plástico, en el Parque Tecnológico Miguelete".

Presupuesto Oficial: $ 90.673.725.

Apertura: 4 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Fi-

nanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14|7 Nº 20.255 v.3|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 819/78, para la adquisición de: "Un Sistema para Calentamiento por Inducción".

Apertura: 1º de agosto de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliego y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.10|7 Nº 19.914 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 810/78, para la construcción de una ampliación destinada a la División Electrónica - Edificio N: 3/1 en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 43.839.000.—

Apertura: 27 de julio de 1978 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros— Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.7|7 Nº 19.552 v.27|7|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 16/78

Expte. Nº 32.008/78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de julio de 1978, a las 17 horas, para trabajos de arreglos y mantenimiento en Paseo Colón 982, 1er piso, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 119, 2º piso, Capital Federal.

e.10|7 Nº 19.968 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.061

Expediente Nº 115.893/78

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de pick-ups, camionetas rurales y automóviles destinados a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, sita en la calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|7 Nº 20.209 v.24|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 17/78 para la adquisición de ventanas de hierro de diversos tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 75.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.18|7 Nº 20.371 v.27|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 18/78 por la contratación de un servicio de desayuno o merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1978, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.18|7 Nº 20.391 v.19|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 16/78 para la adquisición de electrodos de diversos tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 8.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.17|7 Nº 20.304 v.26|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 18/78 por la contratación de un servicio de desayuno o merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Junta Nacional de Granos, Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2 de agosto de 1978, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.17|7 Nº 20.305 v.26|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 48-P/78 con el objeto de contratar un servicio automotor para transportar cereal a granel desde la Planta de Silos Subterraneos, para su embarque, a unidad Puerto San Pedro, hasta el 31/12/78, con un recorrido de 500 metros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1978, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.10|7 Nº 19.972 v.19|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9/78 —2º Llamado— para la adquisición de un motor eléctrico de 200/220 C. V. - C. A. 380/660 V. 50 H. Z. - 1.000 R. P. M. norma Iram 2192.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1978, a las 12 horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.10|7 Nº 19.924 v.19|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16/77 para adquirir ropa de trabajo, según detalles especificados en el pliego respectivo que podrá consultarse y retirarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario, o en Paseo Colón 367 2º piso, Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, en la dirección arriba mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 19.490,00.

e.12|7 Nº 20.145 v.21|7|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594

Licitación Pública Nº 33

Expediente Nº 1882/78

Referencia: Para la adquisición de Anorak y Pantalones, uniformidad de conjunto en tela y color.

Apertura: El 26 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-6399 y 774-5519.

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.18|7 Nº 20.372 v.19|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99/78, para el día 28 de julio de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de un acondicionador de aire.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diag. Julio A. Roca 751 — E. piso — Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.14|7 Nº 20.254 v.20|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 80/78 para el día 26 de julio de 1978, a las 17 horas para la adquisición de cubiertas para pick-up Dodge, Pte. C. 419.533.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.17|7 Nº 20.306 v.19|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 97/78 para el día 27 de julio de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de desagote de cámaras sépticas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.17|7 Nº 20.307 v.21|7|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2731/78, hasta el día 7 de agosto de 1978, a las 16 horas, para la confección e impresión de diversos formularios.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 6º — Capital Federal.

e.10|7 Nº 19.912 v.19|7|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1115-0 hasta el día 16 de agosto de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, en terreno ubicado en la calle Las Heras Nº 127 de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 555.600.000.

Importe de la garantía: $ 5.556.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Cuyo S.N.A., calle Gral. Mitre número 593, Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Precio de la documentación: $ 30.000.

Pago de la misma en Capital Federal, Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

Asimismo para consultar pliego únicamente: Distrito D.G.I., Avda. Libertador Nº 67|69, San Rafael, Mendoza.

e.18|7 Nº 20.374 v.5|8|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.903. Apertura: 23 de agosto de 1978, a las diez (10) horas, para contratar las obras de mantenimiento correctivo y de conservación, 3er. Etapa, correspondientes a trabajos de ampliación y remodelamiento, en la obra: Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú", Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 58.000.000,00.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas Sección Licitaciones y Contratos, Av. Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, Distrito Centro; como así también en la Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 19, Capital Federal, o en Conducción Principal Catamarca, calle Padre Camilo Melet 124, Catamarca.

Las consultas podrán realizarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura, y para la presentación de las propuestas hasta cinco (5) días hábiles, antes de esa fecha en Capital Federal y Catamarca.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: $ 35.000,00.

Pago de la misma en: Córdoba, Contaduría Local, calle Ambrosio Olmos 1142, planta baja. Horario: 7 a 14 horas.

Garantía de oferta: $ 580.000,00.

e.17|7 Nº 20.311 v.4|8|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1114-0 hasta el día 1º de agosto de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de demolición de la torre tanque existente, la construcción de una cisterna de hormigón armado e instalación de un equipo hidroneumático para la provisión de agua en el Instituto "Dr. Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 36.500.000.—

Importe de la garantía: $ 365.000.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones: Av. 9 de Julio 1925 piso 18º Capital Federal.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio documentación: $ 14.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.7|7 Nº 19.868 v.20|7|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1112-0 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" diversos trabajos de modificación y ampliación en el Centro de Salmonicultura de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 48.000.000.—

Importe de la garantía: $ 480.000.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur del S. N. A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente en el Centro de Salmonicultura de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur del S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: $ 20.000.—

Pago de la misma en Capital Fed.: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.30|6 Nº 19.604 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 414/78 hasta el día 25 de agosto de 1978, a las 16.30 horas, para las obras de provisión y montaje en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás.

Valor del pliego: $ 75.000.

Presupuesto oficial: $ 2.300.000.000.

Importe de la garantía: $ 23.000.000.

e.11|7 Nº 20.117 v.31|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1020/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14 Tramo: Campo Grande-Dos de Mayo; Sección: Aristóbulo del Valle-Dos de Mayo (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Misiones.

$ 4.351.600.000.—

Depósito de garantía: $ 43.516.000.—

Precio del pliego: $ 450.000.—

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7 Nº 19.735 v.24|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 103|78

Del 1º Distrito para la Provisión de 324 Tns. de Mezcla Bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en camino de Acceso al Haras de la Policía Federal en Autopista Richieri, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 12.654.468.

Depósito de garantía: $ 126.544, precio del pliego: $ 2.250. Expediente: 1843 1º-1978.

Presentación propuestas: 26 de julio de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e.14|7 Nº 20.256 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 2192-1º-1978

Licitación Pública Nº 102/78 para la ejecución de las obras de pavimentación del anexo a la playa de estacionamiento de la Administración Nacional de Aduanas en el Puerto de la Ciudad de Buenos Aires.

$ 19.912.934,—
Depósito de garantía: $ 199.129.—
Precio pliego: $ 2.250.—
Presentación propuestas: 24 de julio de 1978, a las 11 horas en la sede del 1er. Distrito, sita en Avenida General Paz 12190, Capital Federal.

e. 7|7 Nº 19.365 v. 20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional dirigida exclusivamente a empre- Pública Nº 1019/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14, Tramo: Campo Grande-Dos de Mayo; Sección Campo Grande-Aristóbulo del Valle (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Misiones.

$ 4.818.800.000.—
Depósito de garantía: $ 48.188.000.—
Precio del pliego: $ 500.000.—
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7 Nº 19.734 v.24|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 22.864-L-1978

Licitación pública Nº 6.900 para la provisión de transceptores, amplificadores y cargadores de baterías. Precio del pliego: $ 1.500.

Presentación propuestas: 31 de julio de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 20.215 v. 24|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 21 de agosto próximo la Licitación Pública número 6.881, a las 13 horas, a fin de adjudicar la provisión de "9 removedores de nieve", integrado por vehículo tipo Unimog y Fresa Rotativa-Eyectora y lote de repuestos, de existencia en plaza e importados en condiciones FOB.

e.12|7 Nº 20.174 v.21|7|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitaciones Públicas:

Nº 479|78: Venta del predio e instalaciones de los ex talleres generales de Cruz del Eje nuevo, Cruz del Eje (Pcia. de Córdoba), Línea Belgrano, con una superficie aproximada de 323.000 m2. con opción a la infraestructura de vía interna y usina existente.

Nº 480|78: Venta de una usina compuesta de 3 grupos electrógenos con motor Fiat B-266-E de 500 CV. c|uno, con sus alternadores Marelli; elementos auxiliares, subestación elevadora y subestación de transformación y rebaje y línea de alta tensión, con su obra civil y predio correspondiente de aproximadamente 5.500 m2. existente en los ex talleres generales Cruz del Eje nuevo, Cruz del Eje (Pcia. de Córdoba), Línea Belgrano, más subestaciones y línea de alta tensión de 2.200 mts. (sección de los conductores 3 x 25 m2.).

Variantes de venta: 1º) Subestación de transformación y rebaje y elementos auxiliares en bloque, sita en ex talleres Cruz del Eje viejo.

2º) Instalaciones de la usina en lotes.

Aperturas:

Licitación Pública Nº 479|78: 29|8|78, hora 16: Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 4º piso, oficina 400, Capital.

Licitación Pública Nº 480|78: 29|8|78 hora 13: Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1º piso, Sala Situación, Línea Mitre, Capital.

Valor de los pliegos: Licitación Pública Nº 479|78: $ 30.000. — Licitación Pública Nº 480|78: $ 20.000.

Lugares de consulta y venta de pliegos:

Capital Federal: Mesa General de Entradas y Salidas y Tesorería de Ferrocarriles Argentinos, ambas en Av. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital. Horario: 12 a 17 horas.

Provincia de Córdoba: Almacenes Córdoba, Diagonal Sud y Calle 60, Barrio Talleres (o), Alta Córdoba, T.E. 71-2530 ó 4060, Código Postal 5000, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes.

- Jefatura Talleres Cruz del Eje, San Martín 404, Cruz del Eje, Código Postal 5280, T.E. 2174, de 7 a 14 horas.

Otorgamiento de credenciales para efectuar visitas de inspección: Jefatura Talleres Cruz del Eje, San Martín 404, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, T.E. 2174 de 7 a 14 horas, lunes a viernes, Código Postal 5280.

e.17|7 Nº 20.312 v.19|7|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

SA. 380: Reparación general de 2 generadores de tracción, tipo 5 GT-581 C3, de Loco's. G. Electric. Vto. 1º|8|78, 8 horas. Valor: $ 5.000.

F. 9532: Cilindro de freno (45 Nos.) completos y sus repuestos, para Loc's. D. E. Baldwin. Vto. 7|8|78, 8 horas. Valor: $ 3.000.

F. 9533: Casquillo cojinete bancada (215 Nos.) y cojinete de biela (85 Nos.) para Loc's. D.E. Baldwin. Vto. 7|8|78, 9 horas.Valor: $ 3.000.

SA. 381: Reparación general de 10 motores de tracción Westinghouse, tipo 561-A, de Loc's. D.E. Baldwin-Cockerill. Vto. 8|8|78, 8 horas. Valor: $ 5.000.

VL. 508: Venta de:

Lote 1: Aproximadamente 70.000 kgs. de recorte de papel en fardos (varios colores).

Lote 2: Aproximadamente 8.000 kgs. de papel de rezago proveniente de barrido y formularios varios.

Lote 3: Aproximadamente 15.000 kgs. de recortes de cartón y boletos inutilizados. Vto. 8|8|78, 9 horas. Valor: $ 3.000.

Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Of. Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.17|7 Nº 20.313 v.19|7|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9202|78: Engranaje de arrastre, centros de rueda, discos de freno, bases para deslizamiento, bielas para compresor, cilindros sin maquinar y cilindros de etapa.

Apertura: 14|8|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500 que no incluye el de los planos y especificaciones.

e.17|7 Nº 20.362 v.26|7|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1659-LP-1978

Cemento portland. — 27|7|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.10|7 Nº 19.935 v.19|7|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6429-LP-1978

Cámaras y cubiertas para automotores. — 26|7|1978, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.10|7 Nº 19.934 v.19|7|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 126.0 para el día 31 de agosto de 1978, a las 16 horas, a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el canal principal de acceso al Puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7|8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Bélgica, Estados Unidos del Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norte América, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, México y República Federal Alemana.

Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.

Depósito de garantía de propuesta: $ 57.218.000.

Precio del pliego: $ 100.000 o su equivalente en moneda del país respectivo.

e.3|7 Nº 19.673 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|1978 hasta el día 27-VII-1978, 27 de julio de 1978, a las 10 horas, para: Transporte de cilindros de gas propano.

Pliego: Sin cargo.

Estimación oficial: Cinco millones ochocientos mil pesos ($ 5.800.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.18|7 Nº 20.375 v.19|7|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 9|78: Adquisición de chapa de hierro

Fecha y lugar de apertura: 16|8|78, 10 hs. — Corrientes 389, 2º piso, Cap. (Comis. de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección compras, Corrientes 389, 1º piso, Cap. de 11.00 a 16.00 hs.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e. 17|7 Nº 20.316 v. 26|7|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 10|78: Adquisición de camisas, culatas y pistones para motor "Atlas Polar Nº 451".

Fecha y lugar de apertura: 7|8|78, 10 hs., Corrientes 389, 2º piso, Cap. Fed.

Fecha y lugar de apertura: 7|8|78, 10 hs. Corrientes 389, 2º piso, Cap. Fed. 16.00 hs.

Valor del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000).

e. 17|7 Nº 20.317 v. 26|7|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 32|78

Para los trabajos de ingeniería básica, estudios de suelos, planos, presupuestos, cómputos y preparación de pliegos de condiciones para el posterior llamado a Licitación de Obras.

Apertura: 15|8|78, 15 horas, en el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, en la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000,00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 100.000.000,00.

e.18|7 Nº 20.376 v.27|7|78

ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 30|78

Para la construcción Pabellones Sanitarios en los Puertos de Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos

Apertura: 28|8|78, 15 horas. — En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusis Nº Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 10.000,00

e. 17|7 Nº 20.318 v. 4|8|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS.
Licitación Pública Nº 31|78

Para la reparación integral de veinte (20) autoelevadores Clark (diez (10) CFY, 40, dos (2) CFY, 90 y ocho (8) CFY, 30 del Puerto de Buenos Aires (División Talleres Complementarios).

Apertura: 14|8|78, 14 horas. — En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central). Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas (planta baja).

Valor del pliego: $ 81.000.

e. 17|7 Nº 20.319 v. 26|7|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 170-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 11.

Adquisición de máquinas de escribir manuales eléctricas y de sumar eléctricas.

Pliego: $ 7.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.918 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 11.

Adq. Conector a Compresión tipo "B", relleno.

Pliego: $ 8.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.917 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 273-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 10.

Pliego: $ 8.000,00.

Provisión de Conectores para Empalmes de alambre de bajada.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.916 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 169-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 12.

Adquisición de lámparas.

Pliego: $ 6.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.919 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 147

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Laferrére (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978, a las 16.20 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: pesos 2.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.854 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 148

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Llavallol (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978, a las 16.40 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento: — Valor del pliego: pesos 2.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.851 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 149

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Remedios de Escalada (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978, a las 17 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 4.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.850 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 150

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Glew (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa

Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 3.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.849 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 151

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Villa Ballester (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1978, a las 16.20 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 6.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.847 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 152

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Guernica (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1978, a las 16.40 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: pesos 2.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.848 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 141

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 5 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.000.—.

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.846 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 142

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 24 (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 16.20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.000.—.

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.845 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DGIA-78, hasta el día 18 de agosto de 1978, a las 16, para contratar, bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la cabecera del Distrito 3º (Mercedes).

Presupuesto oficial: $ 144.850.000. Importe de garantía: $ 1.448.500. Valor del pliego: $ 14.485.

e. 13|7 Nº 20.220 v. 3|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 143

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 25 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 16.40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 10.000.—.

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.862 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 144

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 27 (BA), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 8.000.—.

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.878 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 145

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 33 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 17.20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.000.—.

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.860 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 146

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Villa Porvenir (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 2.000.—.

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.856 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DGIA-78, hasta el día 10 de agosto de 1978, a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de modernización del sistema de transporte vertical, cuatro (4) ascensores y un (1) montacarga existentes en el edificio postal que ocupa la cabecera del Distrito 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o en el Distrito 11 (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: $ 55.438.900. Importe de garantía: $ 554.389. Valor del pliego: $ 5.545

e. 13|7 Nº 20.219 v. 3|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78 obra: Renovación cubierta de techo de la Usina Río Turbio, pintura general del edificio y reparación de pisos y solados.

Presupuesto oficial: $ 207.692.735.

Garantía por validez de oferta: Pesos 2.076.928.

Valor de la carpeta: $ 10.000.

Apertura de las propuestas: 14 de agosto de 1978, a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e.14|7 Nº 20.288 v.3|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
DIVISIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 9/78: Tendido cable armado subterráneo en Rosario.

Valor pliego: $ 3.000.—

Apertura: 28 de junio de 1978, 10 hs.

Consulta, retiro pliegos: Bv. Oroño 1250, oficina Compras, 9 a 12 horas, Rosario (Santa Fe).

Lugar apertura: en la oficina antes citada.

e.13|7 Nº 20.196 v.19|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado

Licitación Pública Nº 38,78: Restituir medidas originales a 2 ejes cigüeñales de motores National. — Licitación Pública Nº 39|78: Provisión lámparas a vapor de mercurio y lámparas mezcladoras. — Licitación Pública Nº 40|79: Provisión de una cargadora-retroexcavadora montada sobre neumáticos.

Apertura: 8 de agosto de 1978, horas 10, 10,15 y 10,30, respectivamente.

Valor pliego: $ 1.500.

Retiro documentación: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.18|7 Nº 20.394 v.24|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Gerencia Regional Cuyo

Licitación Pública Nº 5|78. — Apertura: 10 de agosto 1978, hora 8. — Contratación vehículos automotores varios "micro-ómnibus, rurales, automóviles, camionetas, camiones, etc.), destino servicios afectados a esta Regional, durante período comprendido entre el 1º de setiembre 1978 y el 31 de agosto 1979.

Valor del pliego: $ 1.500.

Retiro pliegos y apertura propuestas: Oficina Compras, Avda. San Juan 470. Mendoza.

e.18,7 Nº 20.393 v.24|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Div. Santa Fe

Licitación Pública Nº 5|78. — Apertura: 22 de agosto de 1978, hora 11. — Construcción de línea aérea doble terna 13,2 kV. Entre Santa Fe y Santo Tomé (cruce Río Salado).

Presupuesto oficial: $ 58.500.000.

Valor pliego: $ 6.000.

Retiro documentación: Oficina Compras, Boulevard Pellegrini 2626, ciudad de Santa Fe y calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal. Lugar apertura: Bv. Pellegrini 2626, ciudad de Santa Fe.

e.18,7 Nº 20.392 v.24|7,78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
DIVISIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 4/78.

Apertura: 1º de agosto de 1978, a las 11 horas.

Transporte por cuatro meses aprox. de diésel-oil en camiones tanques, desde la Planta Y. P. F. San Lorenzo (Santa Fe) hasta las Centrales Eléctricas de Area Turbogas Santa Fe — Reconquista, Vera, San Cristóbal, San Justo, Rafaela y Romang—.

Valor pliego: $ 3.000.—

Retiro pliegos: Oficina Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7.15 a 13.15 horas, lugar éste donde se realizará la apertura.

Presupuesto oficial: $ 74.000.000.—

e.13|7 Nº 20.197 v.19|7|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.874. — Objeto. Adq. equipos rectificadores automáticos p|protección catódica. — Apertura: Día: 21|7|78. Hora: 11.15. - Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.875. — Objeto: Contrat. obra: "Pintado con provisión de pintura de 615 m2. de cañería de 152,4 mm (6") de diámetro en el Propanoducto ubicado en Complejo Dock Sud". Prov. Bs. As. — Apertura: Día: 31|7|78. Hora. 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.876. — Objeto: Adq. mangueras de goma 50,8 mm (2") y 38 mm (1 ½") de diámetro interior p|conducir gases licuados. — Apertura: Día: 17|7|78. Hora: 12. — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.877. — Objeto: Reparación de dos motores Continental 230 H.P. Mod. 0-470-R Nº 191.351 - 7R y Nº 203.335. — Apertura: Día: 25|7|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.880. — Objeto: Contrat. camiones tractores p|tracción de 10 tanques semirremolques, desde Pta. Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. hasta Pta. Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza. — Apertura: Día: 17|7|78. Hora: 14.30. — Valor documentación: $ 5.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.11|7 Nº 19.852 v.29|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|7|78.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de julio de 1978, para resolver la provisión de víveres frescos, período agosto - diciembre 1978, con destino a la Escuela para Sordomudos "Profesor Bartolomé Ayrolo".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de julio de 1978, a las 14.10 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|7 Nº 20.377 v.19|7|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente K. 46-78
Licitación Pública Nº 75|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de una cubierta de chapa acanalada, con elementos y accesorios que conformen el techo de sectores indicados en planos del edificio sito en Medrano 951, 6º piso, Capital.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.

Valor del pliego: $ 10.000.

Apertura 25 de agosto de 1978.

Hora: 17.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Compras, Medrano 951, 1º piso, Capital, de 15 a 20 horas.

e.6|7 Nº 19.828 v.26,7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8|78

Llámase a licitación pública, para el día 24 de julio de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de papel obra.

Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, partido de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 13 a 18 horas.

e.18|7 Nº 20.387 v.19|7|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 6, para la adquisición de medallas recordatorias para el personal que cumple 30, 25 y 20 años de servicios. — Apertura: 21|7|78, 11.30 horas. — Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez y Campillo 3º piso, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.353 v.19,7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
Expediente Nº 100-11589|976

Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Ciencias de Educación".

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la ejecución de la obra; "Tres Facultades, III etapa, sector Facultades de

Presupuesto oficial: Pesos novecientos treinta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos (pesos 939.669.400).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Ubicación: 48 entre 6 y 7, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Avda. 1 y 50, La Plata, el día 11 de agosto de 1978, 10 horas.

Precio del legajo: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

Adquisición del pliego: Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en horario de 7 a 13.

e.12|7 Nº 20.179 v.27|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 17|78
Expediente Nº 25.112|78

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para la adquisición de material bibliográfico con destino a la biblioteca del Departamento de Humanidades, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de $ 3.302.000 (tres millones trescientos dos mil pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de agosto de 1978, a horas 12, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados en el domicilio expresado anteriormente.

e. 17|7 Nº 20.322 v. 19|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Obra Nº 12
Expediente Nº 1.200 "Bis"|78

Objeto: Ejecución de cerramientos incluidas instalaciones complementarias en planta baja de la estructura portante del Pabellón de Laboratorios.

Presupuesto oficial: $ 181.266.033.

Fecha de apertura: 7 (siete) de agosto de 1978, a las 10 (diez) o el siguiente día hábil si aquel resultara feriado, en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano(s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 70.000 (setenta mil pesos) en la Dirección Gral. de Obras y S. de la U.N.S.E., Av. Belgrano(s) 1912, Santiago del Estero.

Informes: Dirección Gral. de Obras y S., U.N.S.E., Av. Belgrano(s) 1912, Santiago del Estero, de 8 a 12 horas.

e.10|7 Nº 19.903 v.28|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 28 de julio de 1978, a las 12 horas, destinada al equipamiento del Laboratorio de las Cátedras de Tratamiento de Minerales I y II. Estos aparatos e instrumentos son solicitados por el Departamento de Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura se realizará el día y hora mencionados, en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados deberán dirigirse para adquirir los pliegos en el horario de 7 a 14, o bien de 9 a 12 en Entre Ríos 420, 8º piso, Depto. 29, Capital Federal.

Valor del pliego: 2.000.—

e.14|7 Nº 20.281 v.25|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.795

Llámase a Licitación Pública Nº 026|78, con apertura el día 9 de agosto de 1978, a las 10.30 horas, por la provisión de Instrumental Científico: Espectrofotómetro, estufa de secado, lupa binocular, instrumental quirúrgico y accesorios, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Fca. Qca. y Naturales de esta Universidad Nacional.

Consulta y/o adquisición de pliegos:

— Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, Pabellón "B", Enlase Rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en:

— Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Calle Callao 332, 1º piso, Capital Federal, T.E. 49-7862, en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.156.700.

Valor del pliego: $ 11.400.

e.12|7 Nº 20.155 v.21|7|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 2.100 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos en cuarenta (40) oficinas, veinte (20) baños, una (1) cocina amplia y un (1) hall de espera. Deberá estar ubicado en el radio denominado "Casco Chico" de la ciudad de Córdoba, comprendido entre las siguientes arterias: Sarmiento y su continuación Humberto I, Bvard. Junín y su continuación Bvard. San Juan, Bvard. Guzmán y su continuación Bvard. Reconquista, Av. Marcelo T. de Alvear y su continuación Av. Figueroa Alcorta.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes, de 7 a 18 horas, en la calle Tucumán Nº 24|26, Córdoba. Apertura de propuestas el día 2 de agosto de 1978, a horas 10.

e. 17|7 Nº 20.326 v. 28|7|78

DELEGACION REGIONAL EN SAN SALVADOR DE JUJUY

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Salvador de Jujuy, de 600 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos en veinte (20) habitaciones, dos (2) baños y una (1) cocina. Deberá estar ubicado al Norte de Avda. Fascio, al Sud de Avda. 19 de abril, al Este de calle Bustamante y al Oeste de Coronel Puch, de Jujuy.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Alvear Nº 788, San Salvador de Jujuy.

Apertura de propuestas el día 24 de julio de 1978, a las 11 horas.

e.18|7 Nº 20.378 v.19|7|78

DELEGACION REGIONAL EN SAN SALVADOR DE JUJUY

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en San Pedro de Jujuy, dependiente de la Delegación Regional en San Salvador de Jujuy, de 100 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos en seis (6) habitaciones, un (1) baño y una (1) cocina.

Deberá estar ubicado al Norte de la calle 23 de Agosto, al Sud de Miguel Aráoz, al Este de Vélez Sárfield y al Oeste de Avda. Irigoyen, de la Ciudad de San Pedro de Jujuy.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Alvear Nº 788, San Salvador de Jujuy.

Apertura de propuestas el día 24 de julio de 1978, a las 11.30 horas.

e.18|7 Nº 20.379 v.19|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.705|76-Cde. 134.

Llámase a Licitación Pública Nº 54|78 para el día 24 del mes de julio de 1978, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de medicamentos.

e.18|7 Nº 20.380 v.19|7|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9.
Expediente Nº 6.995|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 31 de julio de 1978, a las 12 horas, por la adquisición de lámparas de deuterio para espectrofotómetros marca Hitachi - Perkin - Elmer, modelo 124.

Pliego de condiciones informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.18|7 Nº 20.389 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 293|78

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para la provisión de un Servicio de Limpieza Integral para el Instituto Nacional de Acción Mutual.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones, Avda.de Mayo 869, 2º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.14|7 Nº 20.364 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 315|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para la provisión de un (1) Servicio de Refrigerio para un total de hasta 96 personas, período agosto a diciembre 1978, para el Instituto Nacional de Acción Mutual.

La apertupra de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Avda. de Mayo 869, 2º p., Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.18|7 Nº 20.381 v.21|7|78

Secretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 14 de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Oncología, en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa Nº 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Textiles y confecciones, útiles y libros de oficina, productos químicos y farmacéuticos, drogas y materiales para laboratorio, aparatos e instrumentos, ventiladores, garrafas y varios".

e.17|7 Nº 20.354 v.26|7|78

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78 para el día 9 de agosto de 1978, a horas 11 para subvenir necesidades que a continuación se detallan:

Vehículos automotores cero kilómetro, solicitados por el Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

e.12|7 Nº 20.177 v.21|7|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000284|78-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 25 del mes de julio de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos para el mantenimiento y normal funcionamiento de máquinas semiautomáticas dosificadoras y cerradoras de ampolla.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones —Talleres Protegidos—, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.18|7 Nº 20.383 v.19|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000566|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para el día 9 del mes de agosto del año 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, avenida Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: se solicitan dos equipos liofilización.

e.13|7 Nº 20.236 v.24|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA
Expte. Nº 2020-8167-76-1 y Agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 (O.P.), para el día seis (6) del mes de setiembre de 1978, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión de los materiales y prestación de mano de obra necesaria para la construcción de la cubierta, muros interiores, galerías de intercomunicación, remodelación departamentos para residencias de becarios y profesores, en la planta alta del edificio ya existente. — Presupuesto: $ 35.355.707. — Plazo: 180 días. — Valor del pliego: $ 3.000. — Garantía de oferta: 1 %, con dstino al Instituto Nacional de Epidemiología, Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata (7600).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, División Compras y Suministros, Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.17|7 Nº 20.335 v.4|8|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000477/78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 28/78, hasta el día 11 de agosto de 1978, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos consistentes en refacción del Pabellón Nº 17, F. F. A. A., en Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", Open Door, F. C. G. S. M.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Presupuesto oficial: $ 75.000.000.—

Depósito de garantía: $ 750.000.—

Valor del pliego: $ 3.000.—

Open Door, 6 de julio de 1978.

e.6|7 Nº 19.840 v.26|7|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4108000703|78-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78, para el día 27 de julio de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza y desinfección.

e.18|7 Nº 20.385 v.19|7|78

HOSPITAL NACIONAL GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 1-2020-0150000457|78-7.

Llámase a Licitación Pública número 21|78 para el día 24 de julio de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional "General Manuel Belgrano".

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "General Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros) sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones del establecimiento, dentro del horario de 8 a 15 horas.

Las necesidades se refieren a Provisión, Instalación y Montaje de un sistema de calefacción mediante calefactores a gas de tiro balanceado y convectores eléctricos.

e.18|7 Nº 20.388 v.19|7|78

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL AURELIO CRESPO

Licitación Pública Nº 12|78, con apertura el día 31 de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Provisión de una Cámara Modular (morgue) y una Fábrica de Hielo t|Rolito, con destino al Hospital Nacional Regional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáceres s|nº, Cruz del Eje (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, a la DGA., Defensa 120, 4º piso, Departamento de Contrataciones, Capital Federal o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, Departamento de Contrataciones, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.18|7 Nº 20.384 v.19|7|78

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 para el día 1º de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberti 855, en Tartagal, provincia de Salta, debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso.

Las necesidades se refieren a víveres secos en general, quesos, dulces, especias, etc.

e.12|7 Nº 20.178 v.21|7|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 321.570|78

Llámase a Licitación Pública Nº 62|78 para el día 19 de julio de 1978 a las 15 horas, para la adquisición de cintas magnéticas para computadora de 732 m.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.12|7 Nº 20.184 v.21|7|78

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 38|78 el día 27 de julio de 1978, a las 14 horas, por el servicio de mantenimeinto integral de acondicionadores de aire.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.18|7 Nº 20.382 v.19|7|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS 83 TV CANAL 9 CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A.
Licitación Pública Nº 11|78

Apertura: 26 de julio, a las 15 hs. Adquisición de válvulas para TV de procedencia U.S.A. o Europa Occidental.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 hs.

$ 3.400.— e. 17|7 Nº 87.665 v. 19|7|78